

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES  
EDICION 32 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 22 DE DICIEMBRE DE 2008 EDICION N° 8.855

## RESOLUCIONES

### INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
RESOLUCION N° 0708/27/2008

Resistencia, 08 SEPTIEMBRE 2008.

VISTO:

El Expediente N°310-260898-4999 E, del Registro del Organismo, y  
CONSIDERANDO:

Que la Señora Ramona Brígida MEDINA, es adjudicataria junto a su grupo familiar, de la vivienda identificada como MZ 09, PC 19, Plan 100 Viv. UTEDYC en General San Martín, y de acuerdo a informe de personal del IPDUV, adjunta al expediente a fojas 33, vive con su hijo, discapacitado;

Que el grupo familiar subsiste actualmente con muy escasos recursos eventuales, tramita una pensión por discapacidad de su hijo con altos gastos en medicamentos y tratamiento médico permanente, no paga impuestos, sólo luz, considerando que esta situación no se modificará en el largo plazo;

Que el caso se encuentra encuadrado en el artículo 1° inc b) de la Ley Provincial N° 4295 que prevé la condonación total de la deuda mantenida con este Organismo por los adjudicatarios de cualquiera de los planes oficiales de vivienda por "todo otro motivo de extrema necesidad que así lo justifique";

Que, además cumple con el requisito establecido en el art. 3°, inc b) de la misma ley (no poseer otro bien inmueble);

Que estas situaciones deben resolverse atento a las características del caso, por lo cual corresponde otorgarle condonación de la vivienda;

Que a fojas 37 ha intervenido la Gerencia Legal, con dictamen favorable;

Que, en uso de las facultades otorgadas por la Ley 2194 y tratado que fuera el tema en reunión de Directorio, según da fe el acta N° 27.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO PROVINCIAL  
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

### RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONDONASE totalmente el Saldo de capital de la vivienda identificada como MZ 09, PC 19, Plan 100 Viv. UTEDYC, General San Martín, adjudicada a MEDINA, RAMONA BRIGIDA, D.N.I. N° 22327157, Adjudicatario N° 39097, y a su grupo familiar, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución, cuya base legal se encuadra en el art. 1°, inciso b) de la Ley Provincial N° 4295.

ARTICULO 2°: AUTORIZASE al Departamento Información y Publicación a gestionar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en algún diario local de circulación provincial.

ARTICULO 3°: INSCRIBASE en el Registro como bien de familia, una vez transcurridos 30 días de la publicación sin que se hayan producido impugnaciones.

ARTICULO 4°: NOTIFIQUESE a la parte interesada del contenido de la presente.

ARTICULO 5°: SE FIRMAN dos ejemplares de un mismo tenor, COMUNIQUESE, tomen razón Gerencia de Recupero de Fondos, Gerencia de Registro Notarial, Departamento Información y Publicación, Gerencia Socioeconómica; Gerencia Legal y Secretaría Técnica, cumplido, archívese.

C.P. José Valentín Benítez  
Presidente

s/c.

E:17/12 V:22/12/08

PROVINCIA DEL CHACO

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
RESOLUCION GENERAL N° 1585

VISTO:

Los Decretos N° 3933/08 y N° 3947/08 y La Resolución General N° 1562, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 3933/08, se aprueba la actualización de Valores Básicos Fiscales por hectárea para la tierra rural libre de mejoras en las veintidós zonas en las que se divide la Provincia del Chaco, a los fines valuatorios vigentes desde el 01 de enero del 2008, por aplicación gradual del coeficiente de 11,40, en tercios por etapas, resultante de la Encuesta Inmobiliaria Rural realizada en el año 2007;

Que el Decreto N° 3947/08 autoriza a la Administración Tributaria Provincial a proceder a liquidar en forma definitiva el Impuesto Inmobiliario Rural del año 2.008, de acuerdo a los montos establecidos en el artículo 1° del citado Decreto;

Que asimismo, en los Decretos N° 3933/08 y N° 3947/08, se establece que el proceso de aplicación de la actualización de la información referida a los puntajes prediales comenzará por los inmuebles correspondientes a los estratos de contribuyentes de mayor extensión en términos de cantidad total de hectáreas en propiedad;

Que por lo expuesto, y en función a las pautas del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, es necesario determinar que los contribuyentes que tengan 10.000 o más hectáreas en propiedad, deberán pagar el saldo del impuesto Inmobiliario Rural año 2008, que surge de la diferencia de la liquidación final del Impuesto según las normas vigentes y los anticipos realizados en función a la Resolución General N° 1562;

Que esta Administración Tributaria Provincial se halla debidamente facultada para dictar normas que resulten necesarias en su ámbito de aplicación, conforme al artículo 2° del Decreto N° 3947/08 y por el Código Tributario Provincial – Decreto Ley N° 2444/62;

Por ello;

EL SUB ADMINISTRADOR GENERAL A/C DE LA  
SUB ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

### RESUELVE:

Artículo 1°: Establécese que los contribuyentes que posean 10.000 o más hectáreas en propiedad, debe-

rán abonar el saldo del Impuesto Inmobiliario Rural del Año 2.008, que surge de aplicar las disposiciones de la Ley Tarifaria vigente y los Decretos N° 3933/08 y 3947/08, a lo que se le detraerán los anticipos que fueron aprobados por Resolución General N° 1562.

**Artículo 2°:** El saldo resultante, según el artículo 1° del Impuesto Inmobiliario Rural del Año 2.008, deberá cancelarse en una cuota cuya fecha de vencimiento se fija para el 19 de diciembre del 2008.

**Artículo 3°:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Sub Administración Tributaria Provincial, 01 de diciembre de 2008.

**Dr. Rubén Armando Pelozo**

Sub Administrador a/c.

Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:22/12/08

\*<----->-----\*

PROVINCIA DEL CHACO  
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1586

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar el calendario de vencimientos del año 2009, para aquellos contribuyentes comunes incorporados al Sistema Informático Integral (SIREC) que tributan el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565-, como así también para la presentación de la declaración jurada y el pago de otros gravámenes, tales como Impuesto Fondo para Salud Pública, Impuesto de Sellos, Impuesto a los Billetes de Lotería, y las Tasas Ley de Juegos y Tasa Retributiva de Servicios - Derecho Anual de Inspección, cuya recaudación se encuentra a cargo de esta Administración Tributaria Provincial;

Que asimismo corresponde establecer los vencimientos que deberán observar los agentes de retención y/o percepción de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% - Ley N° 3565 - y Sellos;

Que en lo que se refiere al Convenio Multilateral, las fechas de vencimiento para el ejercicio fiscal 2009 son las que aprobara la Comisión Arbitral mediante la Resolución General N° 09/08;

Que el Organismo se halla debidamente facultado por los artículos 54° y concordantes del Código Tributario Provincial (Decreto Ley 2444/62 y sus modificaciones);

Por ello:

LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Las fechas de vencimiento para los diferentes tributos y contribuyentes, que regirán durante el ejercicio fiscal 2009, son las que se determinan a continuación:

**Inciso a)** Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, comprendidos en el Régimen del Convenio Multilateral: son aplicables los vencimientos aprobados por la Resolución General N° 09/08 de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral del 18.08.77, conforme al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTES DE CONVENIO MULTILATERAL

**INGRESOS BRUTOS y ADICIONAL 10%**

ANTICIPOS AÑO 2009	MES de VENCIMIENTO	Contribuyentes con N° inscripción - terminados en - Dígito Verificador- :				
		0-1 día	2-3 día	4-5 día	6-7 día	8-9 día
Enero	Febrero/2009	13	16	17	18	19
Febrero	Marzo/2009	13	16	17	18	19
Marzo	Abril/2009	13	14	15	16	17
Abril	Mayo/2009	13	14	15	18	19
Mayo	Junio/2009	16	17	18	19	22
Junio	Julio/2009	13	14	15	16	17
Julio	Agosto/2009	13	14	18	19	20
Agosto	Setiembre/2009	14	15	16	17	18
Setiembre	Octubre/2009	13	14	15	16	19
Octubre	Noviembre/2009	13	16	17	18	19
Noviembre	Diciembre/2009	14	15	16	17	18
Diciembre	Enero/2010	13	14	15	18	19

**Presentación Declaración Jurada Anual** – Período fiscal 2008 hasta el 30 de junio del año 2009.

**Inciso b)** Contribuyentes directos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, no comprendidos en el Régimen de Convenio Multilateral, Adicional 10% -Ley 3565- y Fondo para Salud Pública, responderán al siguiente detalle:

CONTRIBUYENTES DIRECTOS  
DE INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10% y FONDO SALUD PUBLICA

ANTICIPOS AÑO 2009	MES de VENCIMIENTO	Contribuyentes con N° inscripción terminados en:				
		0-1 día	2-3 día	4-5 día	6-7 día	8-9 día
Enero	Febrero/2009	12	13	16	17	18
Febrero	Marzo/2009	12	13	16	17	18
Marzo	Abril/2009	13	14	15	16	17
Abril	Mayo/2009	12	13	14	15	18
Mayo	Junio/2009	12	16	17	18	19
Junio	Julio/2009	13	14	15	16	17

Julio	Agosto/2009	12	13	14	18	19
Agosto	Setiembre/2009	14	15	16	17	18
Setiembre	Octubre/2009	13	14	15	16	19
Octubre	Noviembre/2009	12	13	16	17	18
Noviembre	Diciembre/2009	14	15	16	17	18
Diciembre	Enero/2010	12	13	14	15	18

**Inciso c)** Agentes de Retención y/o Percepción, de los Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Adicional 10% -Ley 3565- e Impuesto de Sellos.

#### **AGENTES DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN**

PERÍODO	INGRESOS BRUTOS y ADICIONAL 10%		SELLOS	
	Presentación y pago	DDJJ Informativa	Presentación y pago	DDJJ Informativa
Enero	12/02/2009	27/02/2009	16/02/2009	27/02/2009
Febrero	12/03/2009	31/03/2009	16/03/2009	31/03/2009
Marzo	13/04/2009	30/04/2009	15/04/2009	30/04/2009
Abril	12/05/2009	29/05/2009	15/05/2009	29/05/2009
Mayo	12/06/2009	30/06/2009	15/06/2009	30/06/2009
Junio	13/07/2009	31/07/2009	15/07/2009	31/07/2009
Julio	12/08/2009	31/08/2009	18/08/2009	31/08/2009
Agosto	14/09/2009	30/09/2009	15/09/2009	30/09/2009
Septiembre	13/10/2009	30/10/2009	15/10/2009	30/10/2009
Octubre	12/11/2009	30/11/2009	16/11/2009	30/11/2009
Noviembre	14/12/2009	30/12/2009	15/12/2009	30/12/2009
Diciembre	12/01/2010	29/01/2010	15/01/2010	29/01/2010

**Inciso d)** OTROS CONTRIBUYENTES Y RESPONSABLES

#### **I - Fondo para Salud Publica**

- 1 Para quienes no resulten obligados del Impuesto sobre los Ingresos Brutos o que siendo alcanzados por dicho tributo se hallen comprendidos en el Convenio Multilateral, el vencimiento de la obligación operará el día 15 del mes inmediato siguiente del devengamiento.
- 2 Las Direcciones de Administración de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Tesorería General de la Provincia y los Municipios deberán presentar las declaraciones juradas del tributo hasta el día 15 del mes subsiguiente al período en el cual se devengaren las remuneraciones.  
Los Organismos dependientes del Estado Provincial según Resolución General N° 1425, deberán ingresar el tributo en el período en que se produjo el libramiento de la partida presupuestaria afectada al pago del impuesto, por parte de Tesorería General de la Provincia del Chaco.

#### **II - Tasa Retributiva de Servicios - Derecho Anual de Inspección**

Las entidades civiles o comerciales reconocidas por el Poder Ejecutivo o instaladas en la Provincia como sucursal o agencia, tendrán plazo hasta el día 29 de mayo del 2009, para ingresar la Tasa Retributiva de Servicios que establece el artículo 23 de la Ley Tarifaria N° 2071 (texto vigente), correspondiente al período fiscal 2009.

#### **III – Tasa Ley de Juegos**

Las instituciones en donde funcionan salas de juego debidamente autorizadas por el Poder Ejecutivo, abonarán la tasa fija mensual, previstas en el artículo 7° de la Ley 4930, hasta el día 15 del mes calendario inmediato siguiente.

#### **IV – Impuesto a los Billetes de Lotería**

La retención del Impuesto deberá ser depositada por Lotería Chaqueña hasta el día 25 del mes inmediato siguiente al de efectuada la retención.

#### **V – Impuesto sobre los Ingresos Brutos- Ley N° 3565 - Adicional 10%**

- 1 - Los Agentes y Sub-agentes de quiniela que desarrollan exclusivamente esa actividad y no posean empleados en relación de dependencia, deberán presentar la Declaración Jurada Anual – que se obtendrá de la página web de la Administración Tributaria a que se refiere el segundo párrafo del artículo 133° del Código Tributario y efectuar el pago del gravamen que corresponda, según la modalidad establecida en la Resolución General N° 1438, hasta el 15 de enero del 2009.
- 2 - Las actividades de los productores primarios y los sujetos que ejerzan exclusivamente la actividad exenta de producción y desarrollo de software, deberán presentar su Declaración Jurada Anual, que se obtendrá de la página web de la Administración Tributaria, hasta el 03 de febrero del 2009.
- 3 - Los contribuyentes y/o responsables encuadrados en la Resolución General N° 1483/03 y sus modificatorias, autorizados por la Administración Tributaria Provincial a utilizar el Sistema de la Producción Primaria, deberán realizar el pago el día lunes inmediato siguiente al período semanal del que se trate (lunes a domingo), mediante formulario SI 2505.

**VI – Impuesto de Sellos**

Los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios deberán ingresar el impuesto que perciban semanalmente, el primer día hábil de la semana siguiente a la recaudación -Formulario SI 2705-. La presentación de la Declaración Jurada, operará los días treinta (30) o hábil siguiente de cada mes al que corresponda la retención.

**Artículo 2°:** Para determinar las fechas de vencimiento que le corresponde a las distintas situaciones que se plantean en esta Resolución, deberá considerarse el dígito consignado después de la barra que figura en el número de inscripción (CUIT).

**Artículo 3°:** Cuando las fechas indicadas en la presente Resolución operen en días inhábiles para las oficinas recaudadoras, el vencimiento se considerará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente, conforme a lo establecido por el artículo 101° del Código Tributario Provincial en vigencia.

**Artículo 4°:** Los contribuyentes y/o responsables podrán retirar de la Administración Tributaria Provincial el soporte magnético o descargar de la página del Organismo en Internet (<http://www.chaco.gov.ar/rentas/atp>) el presente calendario de vencimientos.

**Artículo 5°:** Tomen razón las distintas dependencias de ésta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 04 de diciembre de 2008.

**Dr. Rubén Armando Pelozo**  
Sub Administrador a/c.  
Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:22/12/08

PROVINCIA DEL CHACO  
**ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**RESOLUCION GENERAL Nº 1587**

VISTO:

La Resolución General Nº 1577/08 de esta Administración Tributaria Provincial; y  
CONSIDERANDO:

Que con el fin de que los sujetos involucrados en la misma tomen debido conocimiento de la forma y condiciones de la implementación del régimen de presentación de Declaraciones Juradas mediante la transferencia electrónica de datos, y atento a la solicitud efectuada en tal sentido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco, es necesario otorgar un plazo mayor de tiempo para la vigencia de la misma;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica Nº 330 (t.v.) y el Código Tributario Provincial;

Por ello;

LAADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Prorrogar la vigencia de la presentación de los Detalle de las Retenciones y Percepciones y Declaraciones Juradas, mediante la transferencia electrónica de datos, establecidas en el artículo 2° de la Resolución General Nº 1577/08, para los sujetos pasivos que se detallan seguidamente:

1. Agentes de Retención y Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, SI Nº 2212 y SI Nº 2222 -detalle de Retenciones y Percepciones- a partir del período fiscal Diciembre 2008.
2. Grandes Contribuyentes, a partir del período fiscal Diciembre 2008.

**Artículo 2°:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 04 de diciembre de 2008.

**Dr. Rubén Armando Pelozo**  
Sub Administrador a/c.  
Administración Tributaria Provincial

s/c.

E:22/12/08

PROVINCIA DEL CHACO  
**ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL**  
**RESOLUCION GENERAL Nº 1588**

VISTO:

Las Resoluciones Generales Nº 1566, Nº 1570 y Nº 1579, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ampliar la aplicación del sistema de pagos a cuenta establecido en las mismas, incorporando a los sujetos pasivos con sede en otras

provincias inscriptos en jurisdicción Chaco, que ingresen carnes y productos frutihortícolas, para su comercialización en la Provincia del Chaco;

Que como consecuencia, se debe establecer la alícuota a la que estarán alcanzados los sujetos involucrados en dichas actividades;

Que además, se debe establecer la ampliación de la aplicación de los valores de los productos detallados en planilla anexa a la Resolución General Nº 1579, a los sujetos inscriptos;

Que esta Administración Tributaria se halla facultada para dictar la presente en razón de las Disposiciones de la Ley Orgánica Nº 330 (t.o.);

Por ello;

LAADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Modifíquese el artículo 1° de la Resolución General Nº 1566 y sus Complementarias Resoluciones Generales Nº 1570 y Nº 1579, el que quedará redactado de la siguiente manera: .....

“Artículo 1°: Establécese un sistema de pagos a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565- aplicables a:

- a) Los contribuyentes con sede en otras provincias que ingresen mercaderías o bienes elaborados en general para su comercialización en la Provincia del Chaco, y que no se hallaren inscriptos en esta jurisdicción.
- b) Los contribuyentes con sede en otras provincias, inscriptos en esta Jurisdicción, que ingresen carnes y productos frutihortícolas para su comercialización en la Provincia del Chaco”.

**Artículo 2°:** Reemplácese el Artículo 4° de la Resolución Nº 1566, por el siguiente: .....

“Artículo 4°: Los pagos a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos se liquidarán, en los términos de la presente, por aplicación de las alícuotas que para cada caso se indican:

- a) Comercialización de productos en general: 1,25%
- b) Comercialización de carnes y prod. Frutihortícolas, sujetos inscriptos: 1,00%
- c) Comercialización de carnes y prod. Frutihortícolas, sujetos no inscriptos: 2,00%
- d) Comercialización de productos primarios: 0,50%”.

**Artículo 3°:** Establécese que los precios que figuran en las Planillas Anexas a la Resolución General Nº 1579, serán aplicables tanto a los contribuyentes inscriptos como no inscriptos en la Provincia.



**Artículo 4º:** La presente Resolución comenzará a regir a partir del 15 de Diciembre de 2008.

**Artículo 5º:** Tomen razón Despacho y todas las dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 11 de diciembre de 2008.

**Dr. Rubén Armando Pelozo**

*Sub Administrador a/c.*

*Administración Tributaria Provincial*

s/c.

E:22/12/08

PROVINCIA DEL CHACO

**ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL  
RESOLUCION GENERAL Nº 1589**

VISTO:

La Resolución General Nº 1485 y su modificatoria Resolución General Nº 1526; y

CONSIDERANDO:

Que esta Administración Tributaria Provincial, ha decidido modificar la alícuota a aplicar a los contribuyentes locales del impuesto sobre los Ingresos Brutos incluidos en el Sistema de Recaudación sobre Créditos Bancarios SIRCREB.

Por ello;

LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Sustitúyase el primer párrafo del artículo 7º de la Resolución General Nº 1485/03 (t.v.), por el siguiente texto:

“Artículo 7º: La recaudación del impuesto deberá practicarse al momento de acreditar el importe correspondiente, aplicando la alícuota del quince por mil (15%) sobre el total del importe acreditado.”

**Artículo 2º:** La presente tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 2009.

**Artículo 3º:** Dejar sin efecto toda normativa que se oponga a la presente.

**Artículo 4º:** Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 11 de diciembre de 2008.

**Dr. Rubén Armando Pelozo**

*Sub Administrador a/c.*

*Administración Tributaria Provincial*

s/c.

E:22/12/08

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

**SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, CULTO Y REGISTROS PÚBLICOS  
RESOLUCION Nº 106**

Resistencia, 10 diciembre 2008

VISTO:

La Actuación Simple Nº E 3-2008-19962/A y la Ley Nº 4.543 su modificatoria Ley Nº 5909 y el Decreto Nº 3916/08; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ley crea en el ámbito de la Provincia del Chaco el Registro de Personas Físicas o Jurídicas autorizadas para el expendio, venta y comercialización de Bebidas Alcohólicas cualquiera sea su tipo y graduación, que funcionará en el área de la Subsecretaría de Gobierno, Culto y Registros Públicos, del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

Que, dicha medida determina las Funciones del Registro estableciendo la modalidad de inscripción o baja del mismo, y en su articulado se encuadran los lineamientos que se detallan en la presente.

Que, a tal efecto es procedente el dictado de la presente Resolución,

Por ello;

EL MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y TRABAJO

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Designase al Señor Subsecretario de Gobierno, Culto y Registros Públicos Don José Ricardo Mongelo, D.N.I. Nº 20.651.046 responsable de la organización del Registro de Personas Físicas o Jurídicas autorizadas para el Expendio, Venta y Comercialización de Bebidas Alcohólicas, de conformidad con lo nombrado en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 3916/2008.

**Artículo 2º:** Dicho registro solo será obligatorio para quienes actúen en la última etapa de la cadena de comercialización o venta al consumidor final.

**Artículo 3º:** Las Personas Físicas o Jurídicas comprendidas en los términos del artículo 1º de la Ley Nº 4543 modificada por Ley 5909, deberán presentar ante el citado Registro a los efectos de su inscripción, la siguiente documentación:

- Nota de solicitud de inscripción firmada por el titular del giro comercial o el representante legal según corresponda.
- Comprobante de la habilitación municipal del local comercial y del pago de las tasas y/o impuestos municipales que graven la actividad específica de venta de bebidas alcohólicas.
- Comprobante de inscripción y última declaración jurada o boleta de depósito de los impuestos provinciales que graven la actividad:
- Comprobante de inscripción y de pago de los impuestos nacionales que graven la actividad específica.
- Declaración Jurada con la firma certificada por Escribano Público manifestando: 1) Ubicación y dimensiones del local comercial; 2) Horario de atención al público; 3) rubros principales y accesorios que explota; 4) Volumen promedio mensual de ventas de bebidas alcohólicas y 5) La existencia o no de sucursales en cuyo caso deberá indicar si la información de los puntos anteriores se presenta en forma global o desagregada por sucursal.

**Artículo 4º:** El responsable del Registro creado por el artículo 1º, previa verificación e informe sobre el cumplimiento de los recaudos exigidos en el artículo anterior en el expediente formado al efecto, aconsejara el dictado de la Disposición por la cual el Subsecretario de Gobierno, Culto y Registros Públicos ordenará la inscripción en el Libro que se habilitara a tal fin y en el que se harán constar los siguientes datos:

- Número de orden que corresponderá también al del legajo.
- Número de disposición que ordena la inscripción en el Registro.
- Número de expediente del trámite.
- Apellido y Nombre o Denominación Social del inscripto.
- Documento de identidad o datos de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio, según corresponda.
- Domicilio del o los locales comerciales dependientes o ubicación de los sitios de expendio.

**Artículo 5º:** Con la documentación exigida por el artículo 3º, se formará un expediente que una vez tramitado se archivara en un legajo habilitado para cada interesado y al que se irán agregando anualmente las sucesivas renovaciones y toda otra documentación que resulte de interés.

**Artículo 6º:** La inscripción en el Registro creado por la presente deberá ser renovada anualmente presentándose nota similar mencionada en el inc.a) del artículo 3º y la documentación que actualice la presentada según los demás incisos.

**Artículo 7°:** Facúltase a la Subsecretaría de Gobierno, Culto y Registros Públicos a disponer las medidas necesarias para hacer operativa la presente Resolución.

**Artículo 8°:** Comuníquese a los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia la presente Resolución, de acuerdo a lo previsto en Artículo 3° del Decreto.

**Artículo 9°:** Comuníquese, dése al Registro Ministerial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

**Ing. Oscar Domingo Peppo**

*Ministro de Gob., Just., Seguridad y Trabajo*

s/c.

E:22/12/08

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

#### RESOLUCIÓN N° 38/08 – ACUERDO PLENARIO

##### EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día 01 de diciembre de 2008, al Cr. Pedro Rodolfo Agú (D.N.I. N° 17.697.384) del cargo Categoría Jefe de Departamento – Supervisor – porcentaje 46 -S.P.M. Sala II- (C.E.I.C. 3-26-0), al cargo Categoría Nivel Director – Fiscal - porcentaje 57 - S.P.M. - Sala II (C.E.I.C. 3-10-0).

Promueve, a partir del día 01 de diciembre de 2008, a la Dra. Amalia Elida Benítez (D.N.I. N° 16.367.503) del cargo Categoría Jefe de Departamento – Jurídico - Asunto Jurídicos - porcentaje 46 - (C.E.I.C. 3-22-0) al cargo Categoría Nivel Director - Fiscal de Sumarios - porcentaje 57 - J.A.R. - Sala I - (C.E.I.C. 3-13-0).

Promueve, a partir del día 01 de diciembre de 2008, a la Dra. Olga Beatriz Romero (D.N.I. N° 10.674.166) del cargo Categoría Jefe de Departamento - Secretaria Administrativa - Sector Asuntos Jurídicos - porcentaje 46 (C.E.I.C. 3-25-0) al cargo Categoría Nivel Director - Fiscal de Causas Fiscales - porcentaje 57 - J.A.R. - Sala I (C.E.I.C. 3-12-0).

Promueve, a partir del día 01 de diciembre de 2008, a la Dra. Elida Graciela Aguilera (D.N.I. N° 13.879.729) del cargo Categoría Jefe de Departamento - Instructor Superior - porcentaje 46 -J.A.R. - Sala I (C.E.I.C. 3-27-0) al cargo Categoría Nivel Director - Fiscal de Causas Fiscales -porcentaje 57 - J.A.R. - Sala II (C.E.I.C. 3-12-0).

Promueve, a partir del día 01 de diciembre de 2008, a las Sras. Silvina Alejandra Castillo (D.N.I. N° 18.440.333) y Mónica Analí Martínez (D.N.I. N° 16.551.426), del cargo Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-34-0), al cargo Categoría Jefe de Departamento – Supervisor - porcentaje 46 - S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del día 01 de diciembre de 2008, a los Sres. Nancy Elizabeth Rodríguez (D.N.I. N° 16.008.123) y Anibal Antonio Martínez (D.N.I. N° 22.131.073) del cargo Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de Primera - porcentaje 37 - S.P.M. - Sala II (C.E.I.C. 3-34-0), al cargo Categoría Jefe de Departamento – Supervisor - porcentaje 46 - S.P.M. - Sala II (C.E.I.C. 3-26-0).

Promueve, a partir del día 01 de diciembre de 2008, a la Dra. Nancy Beatriz López (D.N.I. N° 14.361.933) del cargo Categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - porcentaje 37 - J.A.R.- Sala II (C.E.I.C. 3-38-0), al cargo Categoría Jefe de Departamento - Instructor Superior - porcentaje 46 - J.A.R. - Sala II (C.E.I.C. 3-27-0).

Promueve, a partir del día 01 de diciembre de 2008, a la Dra. Alejandra Mariel García (D.N.I. N° 18.304.374) y al Dr. Marcelo Fabián Morinigo (D.N.I. N° 17.689.608) del cargo Categoría Jefe de División de Primera -Instructor de Primera - porcentaje 37 - J.A.R. - Sala I (C.E.I.C.3-38-0) al cargo Categoría Jefe de Departamento - Instructor Super-

rior - porcentaje 46 - J.A.R. - Sala I (C.E.I.C. 3-27-0).

Promueve, a partir del día 01 de diciembre de 2008, a los Cres.: Pablo Miguel De Seta (D.N.I. N° 22.002.499), Liliana Mabel Soto (D.N.I. N° 13.595.070), Liliana María Bisso (D.N.I. N° 14.842.259), María Celia Cuenca (D.N.I. N° 17.884.137), Rogelio Dionisio Gómez (D.N.I. N° 13.719.761), Luis María Del Cerro (D.N.I. N° 24.908.406), y Raquel Inés Goujón (D.N.I. N° 17.059.874) del cargo Categoría Jefe de División de Segunda – Perito - porcentaje 31-S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo Categoría Jefe de División de Primera - Revisor de primera - porcentaje 37 - S.P.P. - Sala I (C.E.I.C. 3-34-0).

Promueve, a partir del día 01 de diciembre de 2008, a la Dra. Liliana Idalina Monzón (D.N.I. N° 17.975.554) y a los Cres.: Analía Alba Susana Ferrando (D.N.I. N° 23.059.806), Raúl Edmundo Salvador Aguilar (D.N.I. N° 12.816.940) y Abel Fiol (D.N.I. N° 14.361.826) del cargo Categoría Jefe de División de Segunda – Perito - porcentaje 31 - S.P.M.- Sala II (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo Categoría Jefe de División de Primera -Revisor de Primera - porcentaje 37 - S.P.M. - Sala II (C.E.I.C. 3-34-0).

Promueve, a partir del día 01 de diciembre de 2008, a las Dras. Carolina Margarita Del Valle (D.N.I. N° 22.711.133), Emilia Elena García Biain (D.N.I.N° 21.345.746) y Nidia Teresita Medina (D.N.I.N° 11.016.069), del cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - J.A.R. - Sala I - porcentaje 31 (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo Categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - J.A.R.- Sala I - porcentaje 37 (C.E.I.C. 3-38-0).

Promueve, a partir del día 01 de diciembre de 2008, a las Dras. Liliana Beatriz Sandoval (D.N.I. N° 17.369.539) y Silvina Andrea Maurel (D.N.I. N° 23.059.835), del cargo Categoría Jefe de División de Segunda - Perito - porcentaje 31 - J.A.R. - Salas I y II, respectivamente (C.E.I.C. 3-60-0) al cargo Categoría Jefe de División de Primera - Instructor de Primera - J.A.R. - Sala II - porcentaje 37 (C.E.I.C. 3-38-0).

#### RESOLUCIÓN N° 39/08 – ACUERDO PLENARIO

##### EXPTE. N° 400020294-9876-E

Promueve, a partir del día de la fecha de su notificación, al Doctor Fernando Tomasella (D.N.I. N° 24.293.087), del cargo Categoría Jefe de División de Primera - Notificaciones y Devoluciones - Porcentaje 37% (C.E.I.C. 3-40-0); al cargo de Categoría Jefe de Departamento – Instructor de Primera - porcentaje 46 – J.A.R. Sala II - (C.E.I.C. 3-27-0).

#### RESOLUCIÓN N° 145/08 – ACUERDO SALA II

##### EXPTE. N° 402160207-21.292-E

Aprueba la Rendición de Cuenta – Ejercicio 2007 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de Machagai.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

#### RESOLUCIÓN N° 146/08 – ACUERDO SALA II

##### EXPTE. N° 402160207-21.281-E

Aprueba la Rendición de Cuenta – Ejercicio 2007 (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), ambos a moneda histórica, de la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Caja Municipal de la ciudad de Resistencia, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

#### RESOLUCIÓN N° 147/08 – ACUERDO SALA II

##### EXPTE. N° 403080207-21.206-E

Ordenar el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de Responsabilidad Administrativa Patrimonial atribuible a Agente y/o Funcionario, conforme a los fundamentos expuestos y al art. 60 inc. b) de la Ley 4159 y sus modificatorias.

**RESOLUCIÓN N° 148/08 – ACUERDO SALA II  
EXPTE. N° 402151008-22.506-E**

Remite fotocopia autenticada del presente a la Sra. Intendente Municipal y al Sr. Presidente del Concejo Municipal. Concede a la Sra. Intendente Municipal un plazo de 30 (treinta) días para que disponga las medidas adecuadas a la solución del problema descripto y comunique las mismas al Tribunal.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:17/12 V:22/12/08

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO

**RESOLUCION N° 129 de fecha 10.12.2008.**

ARTICULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro Obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, de la ciudadana Hilda Cristina RAMIREZ, Clase 1954, D.N.I. N° 11.232.990-F-, quien revista en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Sargento Ayudante – C.E.I.C. N° 14 – Grado 3 – Jurisdicción 21 – Categoría Programática 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 01 – "Servicios de Seguridad" – Policía Provincial, por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los Artículos 102° y 68° de la Ley N° 4044.

**Juan R. Díez de los Ríos**  
Director a/c.

s/c. E:22/12/08

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
CAMARA DE DIPUTADOS  
RESOLUCIONES APROBADAS

**SESIÓN DEL 03-09-08.****RESOLUCIÓN N° 1833/08**

Otorgar a la Dip. Sandra M. Mendoza, licencia por enfermedad a partir del día 2 de septiembre y por el término de 14 días.

**RESOLUCIÓN N° 1834/08**

Insistir en la sanción del proyecto original de ley 6.186.

**RESOLUCIÓN N° 1835/08**

Expresar beneplácito por la XVII Conferencia Internacional del Sida del 3 al 8 de agosto que se realizara, en la Ciudad de México.

**RESOLUCIÓN N° 1836/08**

Adherir a los actos del «Día de la Prevención del Suicidio», el 10 de septiembre.

**RESOLUCIÓN N° 1837/08**

Declarar de interés legislativo, los festejos de las Bodas de oro del C. E. P. N° 9 Maestro Sarmiento, de la ciudad de Villa Ángela, los días 5 y 13 de septiembre.

**RESOLUCIÓN N° 1838/08**

Declarar de interés legislativo las Cruzadas y Conferencias que brindará el Evangelista Internacional Toni Abram, los días 4 al 7 de septiembre en nuestra capital e interior del Chaco.

**RESOLUCIÓN N° 1839/08**

Declarar de interés provincial la 14° Feria Provincial de Ciencias y Tecnología los días 25 y 27 de septiembre en Pcia. Roque Sáenz Peña.

**RESOLUCIÓN N° 1840/08**

Solicitar al P. E., informe si en la resolución 520 de fecha 30 de julio 2008, del Directorio de S.A.M.E.E.P., se incluyó a la totalidad de los agentes.

**RESOLUCIÓN N° 1841/08**

Solicitar al P. E., informe cantidad de personas comprendidas en la excepción a los decretos 1427/08 y 1428/08.

**RESOLUCIÓN N° 1842/08**

Declarar de interés legislativo provincial el taller Regional sobre Humedales Fluviales de La Cuenca del Plata, realizado los días 25 y 26 de agosto, en el Salón Esmeralda, Ciudad de Santa Fé.

**RESOLUCIÓN N° 1843/08**

Expresar beneplácito por la transferencia de terrenos de la Municipalidad de La Leonesa, a favor de la Empresa S.A.M.E.E.P.

**RESOLUCIÓN N° 1844/08**

Declarar de interés legislativo y provincial las «Primeras Jornadas Chaqueñas de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento», los días 24 y 25 de septiembre.

**RESOLUCIÓN N° 1845/08**

Declarar de interés legislativo y provincial el «2° Encuentro de niños y Jóvenes Sordos del Chaco», el 18 de septiembre en conmemoración del «Día Provincial de la Persona Sorda».

**RESOLUCIÓN N° 1846/08**

Expresar profundo reconocimiento y destacar la extensa labor y trayectoria del Dr. Luis Agustín León.

**RESOLUCIÓN N° 1847/08**

Declarar de interés legislativo y provincial, el III Congreso de Combate a la Explotación Sexual de Niñas y Adolescentes, que se desarrollará los días 25 y 28 de noviembre en Río de Janeiro.

**RESOLUCIÓN N° 1848/08**

Adherir al Día del Camino y del Trabajador Vial, el 5 de octubre.

**RESOLUCIÓN N° 1849/08**

Expresar beneplácito por la obtención de la Medalla de Bronce por la dupla de Carlos Espíndola y Santiago Lange, en los juegos olímpicos Beijing 2008.

**RESOLUCIÓN N° 1850/08**

Expresar beneplácito por la Jornada de Capacitación Técnica denominada «Primer Encuentro de la Mujer Urbana Campesina», realizada el 22 de agosto Paraje Tres Horquetas, jurisdicción de la localidad de Gral. Vedia.

**RESOLUCIÓN N° 1851/08**

Expresar beneplácito por la identificación N° 93 parte de las Abuelas de Plaza de Mayo, se trata de una muchacha de 30 años nacida en cautiverio.

**RESOLUCIÓN N° 1852/08**

Expresar acompañamiento por la aprobación del proyecto de ley que crea el Juzgado Federal de primera Instancia N° 2, con asiento en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN N° 1853/08**

Declarar de interés legislativo el encuentro que realizaron los pequeños productores, los días 20 y 21 de agosto en el complejo Ñu Porá.

**RESOLUCIÓN N° 1854/08**

Expresar beneplácito por el dictado del decreto N° 1.333/08, del P. E. N.

**RESOLUCIÓN N° 1855/08**

Declarar de interés legislativo y provincial la muestra «Horacio Quiroga en el Chaco: Fotos, cartas y literatura», en la Biblioteca Gral. San Martín de Puerto Tirol.

**RESOLUCIÓN N° 1856/08**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo, el segundo Congreso Provincial de Cultura, realizado los días 29 y 30 de agosto, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN N° 1857/08**

Adherir al Programa de Prevención de Hipotiroidismo Congénito, que se aplicará en todo el territorio de nuestra Provincia.

**RESOLUCIÓN N° 1858/08**

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario de la «Declaración de alma Ata», que se recuerda el 12 de septiembre.



**RESOLUCIÓN Nº 1859/08**

Expresar beneplácito por los tres años de fecunda labor de la Agrupación Padres en la Ruta.

**RESOLUCIÓN Nº 1860/08**

Declarar de interés legislativo y cultural las Primeras Jornadas denominadas «La construcción del ser ciudadano en relación con la sociedad y el ambiente», desde el 25 de agosto al 3 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1861/08**

Adherir a los festejos en conmemoración del cuadragésimo aniversario de la actuación del Coro Polifónico de Resistencia, en el XVI Concurso Internacional de Coros en Arezzo, Italia.

**RESOLUCIÓN Nº 1862/08**

Recordar el 1º de septiembre, del Mitin del Jardín Florida convocados en 1889 por la Unión Cívica de la Juventud contra el Régimen Conservador.

**RESOLUCIÓN Nº 1863/08**

Destacar el galardón obtenido por el Grupo La Plaza, de la Ciudad de Villa Ángela, obtuvo el Primer Premio del 30º Encuentro Provincial de Teatro.

**RESOLUCIÓN Nº 1864/08**

Declarar de interés provincial la «Jornada y Curso de Capacitación en Tránsito: Una Mirada hacia el Factor Humano, a realizarse los días 26 y 27 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1865/08**

Felicitar a Fabián Díaz por la obra «La Cacería, ganadora del 30º Encuentro Provincial de teatro» que representara al Chaco en la Fiesta Nacional de Teatro.

**RESOLUCIÓN Nº 1866/08**

Expresar beneplácito a toda la Delegación Deportiva Argentina que nos ha representado en las Olimpiadas de Beijing, República de China.

**RESOLUCIÓN Nº 1867/08**

Destacar los Premios Bambalinas obtenidos en el marco del 30º Encuentro Provincial de Teatro.

**RESOLUCIÓN Nº 1868/08**

Adherir a la celebración del «Día Internacional y Nacional del Turismo», el 27 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1869/08**

Adherir a la conmemoración del 99º aniversario de la fundación de la Biblioteca Popular «Bernardino Rivadavia», el 28 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1870/08**

Expresar beneplácito por la Jornada de Capacitación y Trabajo Productivo, el 22 de agosto de la localidad de La Leonesa.

**RESOLUCIÓN Nº 1871/08**

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del Libro «Argentina Ciudadana», el 26 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1872/08**

Expresar beneplácito al cumplirse 50º años de la Escuela para Adultos Nº 28, el 12 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1873/08**

Expresar beneplácito por la nominación al Premio Nóbél de la Paz, a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

**RESOLUCIÓN Nº 1874/08**

Solicitar al P. E., incorporar a partir del 1º de agosto a los chóferes del servicio de emergencia 107 del H. Dr. Julio C. Perrando, dentro del régimen de 40 horas semanales.

**RESOLUCIÓN Nº 1875/08**

Solicitar al P. E., informe si recibe la fuerza policial capacitación permanente sobre como tratar las denuncias por supuesta comisión de delitos sexuales y trata de personas.

**RESOLUCIÓN Nº 1876/08**

Solicitar al P. E., informe cantidad de Asociaciones de Productores Forestales existentes en la Provincia del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 1877/08**

Declarar de interés legislativo y provincial el trabajo discográfico «Seguir Cantando», el 29 de agosto, en el salón de actos del Diario «Norte».

**RESOLUCIÓN Nº 1878/08**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la presentación del libro «La Otra Lucha», el segundo tomo 1983-1986, de la historia de las Madres de Plaza de Mayo.

**RESOLUCIÓN Nº 1879/08**

Declarar de interés legislativo la Jornada de debates sobre el Negocio Ganadero en la Argentina y en el mundo, a realizarse en la Ciudad de Resistencia, el 10 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1880/08**

Declarar de interés legislativo y provincial el «5º Festival del Canto y el Río» y el «5º Torneo de Pesca Variada, Embarcada y Pesca Infantil de Costa» Municipalidad de Puerto Bermejo, los días 4 y 5 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 1881/08**

Expresar preocupación y el más enérgico rechazo al acto intimidatorio que sufriera la Jueza Iride I. Grillo, titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 6.

**RESOLUCIÓN Nº 1882/08**

Expresar beneplácito por la condena de reclusión perpetua dictada por el Tribunal Oral Federal de Tucumán a los criminales Antonio D. Bussi y Luciano B. Menéndez.

**RESOLUCIÓN Nº 1883/08**

Adherir a la IV Fiesta Nacional del Meteorito los días 13 y 14 de septiembre en la Localidad de Gancedo.

**RESOLUCIÓN Nº 1884/08**

Expresar beneplácito por la firma del Convenio «Marco de Seguridad Vial», entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y Gendarmería Nacional el 29 de agosto.

**RESOLUCIÓN Nº 1885/08**

Expresar acompañamiento al Proyecto de Ley Nacional Nº 2534-D-2007.

**RESOLUCIÓN Nº 1886/08**

Solicitar al P. E., proveer de guardia permanente, las 24 horas, a los Juzgados de todos los fueros de la Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 1887/08**

Evocar, confesar el 42º aniversario del asesinato del obrero y estudiante Santiago Pampillón, el 7 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1888/08**

Declarar de interés provincial la 9ª Edición de la Feria Provincial de la Semilla, el 13 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1889/08**

Declarar de interés legislativo las actividades a realizarse en el marco de la Ley Provincial 6031, los días 7 y 10 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1890/08**

Adherir a la incitaba de la Municipalidad de Las Breñas de reconocer la trayectoria de Mario Nestoroff, colocando su busto en la Plaza San Martín de esa localidad.

**RESOLUCIÓN Nº 1891/08**

Expresar beneplácito por el Segundo Festival de los Derechos del Niño de la Localidad de Corzuela.

**RESOLUCIÓN Nº 1892/08**

Expresar satisfacción por el crecimiento y expansión económica que se espera de nuestro país en el contexto de América Latina, de acuerdo con las previsiones de la CEPAL.

**RESOLUCIÓN Nº 1893/08**

Declarar de Interés legislativo el «XII Encuentro de Actualización de Obstetras», el 4 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1894/08**

Saludar la presentación del portal de noticias www.rid24.com, iniciativa periodística de jóvenes chaqueños.



**RESOLUCIÓN Nº 1895/08**

Declarar de interés legislativo y provincial la Jornada Sobre la Tierra Pública», el 5 de septiembre en el Recinto de la Cámara de Diputados.

**RESOLUCIÓN Nº 1896/08**

Declarar de interés provincial la inauguración de la Planta Industrial-Laboratorio de Producción de Medicamentos Veterinarios de Litoral Biológicos el 2 de septiembre en el Parque Industria de Puerto Tirol.

**RESOLUCIÓN Nº 1897/08**

Solicitar M. S. P., se realicen compañías de Salud Visual, buscando estrategias que optimicen la salud ocular.

**RESOLUCIÓN Nº 1898/08**

Solicitar M. S. P. informe si continúa vigente el Programa «Ver para crecer», cuáles son las zonas sanitarias del mismo.

**RESOLUCIÓN Nº 1899/08**

Declarar de interés provincial el evento organizado en la Ciudad de Resistencia en ocasión de celebrarse el «Día de la Libertad de Software», el 13 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1900/08**

Expresar beneplácito por la presentación de las nuevas unidades de Empresas de Transporte de larga y media distancia, urbano de pasajeros y las distintas asociaciones de Taxis y Remises.

**RESOLUCIÓN Nº 1901/08**

Declarar de interés provincial y legislativo el postgrado «El Proceso de Consumo». Aspectos Económicos, Jurídicos y Socio-Culturales» organizado por la UNNE.

**RESOLUCIÓN Nº 1902/08**

Declarar de interés legislativo y provincial las Bodas de Oro de la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, el 25 de octubre de la Localidad de Villa Berthet.

**RESOLUCIÓN Nº 1903/08**

Rememorar con pesar el 11 de septiembre, el 35º aniversario del golpe de estado producido en la hermana República de Chile.

**RESOLUCIÓN Nº 1904/08**

Declarar de interés provincial el Programa de Formación en Políticas Públicas y ciudadanía creado por decreto 1790/08.

**RESOLUCIÓN Nº 1905/08**

Declarar de interés legislativo, la «Fiesta Provincial del Desfile de Carrozas Estudiantiles en las Breñas», en su 52ª Edición, el día 20 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1906/08**

Declarar de interés provincial, el «1º Simposio Internacional de Manejo Ortésico Protésico y elementos de asistencia en Ortopedia Pediátrica», los días 11 al 13 de septiembre, en Resistencia

**RESOLUCIÓN Nº 1907/08**

Adherir al programa «UNNE – Salud», con la intervención de las Facultades de Medicina Odontología y Ciencias Exactas, hará extensiva su aplicación en las Provincias de Chaco y Corrientes.

**RESOLUCIÓN Nº 1908/08**

Solicitar al P. E. M., informe si los kioscos, cantinas y otros que se encuentran en el predio del Hospital Dr. Julio C. Perrando, que se hallan debidamente inscriptos en el área correspondiente del Municipio.

**RESOLUCIÓN Nº 1909/08**

Declarar de interés provincial al 12º Certamen Interamericano de escuelas Municipales de Danza e Institutos Oficiales y Privados los días 12 al 14 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1910/08**

Felicitar a las alumnas Macarena Esquivel y Camila Bogado a la comunidad educativa de la E. E. G. B. Nº 784 de Villa Elba, quienes participaron del concurso de dibujo sobre el tema «Igualdad entre el hombre y la mujer», recibieron el Primer Premio.

**RESOLUCIÓN Nº 1911/08**

Expresar preocupación por las amenazas realizadas a través de llamadas telefónicas anónimas en el domicilio del Fiscal del tribunal de Cuentas, Cdor. Raúl J. París.

**RESOLUCIÓN Nº 1912/08**

Solicitar al P. E., informe los destinatarios y lugares de implementación de las ofertas de acciones de perfeccionamiento, capacitación y actualización docente, en el marco del decreto 97/00.

**RESOLUCIÓN Nº 1913/08**

Declarar de interés provincial el proyecto de «Foro Provincial del Árbol», los días 12 y 13 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1914/08**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo a la Cantata «Canta tu Canto Chaco», el día 8 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1915/08**

Expresar beneplácito por el accionar de la Cruz Roja Argentina en el Municipio de Lapachito, Pcia. Del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 1916/08**

Expresar beneplácito por la puesta en funcionamiento de un hospital móvil que recorrerá El Impenetrable.

**RESOLUCIÓN Nº 1917/08**

Declarar de interés legislativo la Exposición «Hábitat para un sujeto (o dos)», del 15 al 18 de septiembre, Centro Cultural Nordeste.

**RESOLUCIÓN Nº 1918/08**

Declarar de interés legislativo y provincial las «Jornadas Internacionales de Salud y Medio Ambiente», en las Ciudades de Corrientes y resistencia, los días 8 y 9 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1919/08**

Expresar beneplácito por las charlas para la comunidad sobre «Salud reproductiva y violencia intrafamiliar» los días 5 y 6 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1920/08**

Adherir a la conmemoración del Día Internacional de los Derechos de la Mujer Aborigen el 5 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1921/08**

Solicitar al P. E., la aplicación del derecho a reparación histórica para la Provincia del Chaco, la construcción del Acueducto del Centro-Oeste Chaqueño.

**RESOLUCIÓN Nº 1922/08**

Solicitar al P. E., suspender la intimación de desalojo realizada por el Instituto de Colonización contra las dieciséis familias que habitan y trabajan las tierras del lote 16 de la Colonia Gral. Vedia.

**RESOLUCIÓN Nº 1923/08**

Solicitar al P. E., envíe los antecedentes obrantes relacionados con la intimación de desalojo instada por el Instituto de colonización contra las dieciséis familias que habitan y trabajan las tierras del lote 16 de la Colonia Gral. Vedia.

**RESOLUCIÓN Nº 1924/08**

Declarar de interés provincial y legislativo sobre la Jornada sobre «SIDA: un Tema para Hablar», el día 25 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1925/08**

Declarar de interés legislativo y provincial las Primeras Jornadas sobre Producción Agrícola «Visión de la Agricultura Moderna», los días 8 y 9 de septiembre en Pcia. Roque Sáenz Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 1926/08**

Solicitar al P. E., informe sobre el caso de osteogénesis imperfecta, detectado en Fortín Belgrano Dpto. Gral. Güemes.

**RESOLUCIÓN Nº 1927/08**

Declarar de interés provincial el Encuentro de Juventudes Políticas y Sociales, el 30 de septiembre, en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados.

**RESOLUCIÓN Nº 1928/08**

Declarar de interés cultural y provincial la Jornada Homenaje a Una Figura Popular – Don Néstor A. Fuentes – «El Bagual», realizada el 28 de agosto en Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1929/08**

Declarar de interés legislativo la conferencia sobre «Derecho Procesal de Familia», el 10 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1930/08**

Adherir a la celebración del «Día Nacional del Boxeador», el 14 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1931/08**

Declarar de interés legislativo la participación, en el V Congreso de Lenguas del MERCOSUR y Primer Encuentro Internacional de Regiones Italianas «Paz, Democracia y Solidaridad», los días 10 y 13 de septiembre se llevará a cabo en la UNNE.

**RESOLUCIÓN Nº 1932/08**

Manifiestar rechazo por las declaraciones de la señora Presidenta de la Nación que consideró «un mensaje cuasi mafioso» una obra artística realizada en ejercicio de su derecho a la libertad de expresión.

**RESOLUCIÓN Nº 1933/08**

Declarar de interés provincial y educativo, el acto en homenaje al cantautor popular chaqueño Zitto Segovia, el 5 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1934/08**

Expresar su solidaridad con los trabajadores de prensa y con los integrantes de la Comisión Provincial de la Memoria.

**RESOLUCIÓN Nº 1935/08**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la muestra «Imágenes Robadas – Imágenes Recuperadas», el 5 de septiembre en la sede de la Comisión Pcial. Por la Memoria del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 1936/08**

Manifiestar repudio ante el ataque que sufriera el personal del diario La Voz del Chaco por parte de manifestantes.

**RESOLUCIÓN Nº 1937/08**

Declarar de interés legislativo y provincial el «Programa de Capacitación para Agentes Sanitarios Indígenas» a desarrollarse en la Ciudad de Gral. José de San Martín, los días 1 al 6 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1938/08**

Solicitar al P. E., los términos del Convenio para la Armonización y Financiamiento del Sistema Provisional de la Provincia del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 1939/08**

Expresar acompañamiento a la resolución del Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

**RESOLUCIÓN Nº 1940/08**

Adherir a la declaración 07/08 del Concejo Municipal de la localidad de Quitilipi.

**RESOLUCIÓN Nº 1941/08**

Convocar a una jornada para considerar la problemática actual de los agentes de la Administración Pública, Retirados con BOCEP, el 16 de octubre en el Recinto de Sesiones de la Legislatura.

**RESOLUCIÓN Nº 1942/08**

Solicitar al P. E. afectar cargos de Auxiliares Docentes, de acuerdo con lo establecido en el inciso c) art. 67 de la ley 5.125.

**RESOLUCIÓN Nº 1943/08**

Solicitar al P. E., afectar cargos de Supervisores Técnicos de Zona de Nivel Inicial en las distintas Regionales Educativas de la Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 1944/08**

Solicitar al p. E., proveer de un móvil policial e incrementar el número de agentes en la Comisaría de la localidad de Puerto Vilelas.

**RESOLUCIÓN Nº 1945/08**

Expresar beneplácito por la nominación de la Senadora Nacional Selva Judit Forstmann, a la Presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas, en representación de la República Argentina.

**RESOLUCIÓN Nº 1946/08**

Adherir a la conmemoración del «Día del Maestro», el 11 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1947/08**

Adherir a la conmemoración del «Día Internacional de la Paz», el 21 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1948/08**

Adherir a la conmemoración del «Día Mundial de la Alfabetización», el 8 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1949/08**

Solicitar al P. E., informe sobre el PRONU CHACO, requisitos que deben cumplimentar para ser beneficiarios por el PRONU.

**RESOLUCIÓN Nº 1950/08**

Solicitar al P. E., conteste lo solicitado por resolución 67/08 y reiteración de la misma por resolución 378/08.

**RESOLUCIÓN Nº 1951/08**

Solicitar al P. E., informe respecto al Hogar de Ancianos de Colonia Baranda, personal designado para cumplir funciones en la Institución.

**RESOLUCIÓN Nº 1952/08**

Solicitar al P. E., informe con referencia a Casa Cuna, cual es la situación actual en Casa Cuna.

**RESOLUCIÓN Nº 1953/08**

Solicitar al P. E., remita detalle de las inversiones registradas en la Provincia a través de las cuáles se prevén realizar emprendimientos industriales.

**DECLARACIÓN Nº 83/08**

Su adhesión a la solicitud formulada por la Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Constructoras, respecto de la necesidad del acompañamiento del Gobierno Nacional para brindar mano de obra en la Provincia.

**DECLARACIÓN Nº 84/08**

Su beneplácito por la iniciativa de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia», para incentivar la lectura entre los ciudadanos que aguardan para ser atendidos, en oficinas públicas.

**DECLARACIÓN Nº 85/08**

Su preocupación ante el anuncio de posibles aumentos en las tarifas eléctricas para los usuarios en general y en particular.

**RESOLUCIONES APROBADAS****SESIÓN DEL 10-09-08****RESOLUCIÓN Nº 1954/08**

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 1432/08.

**RESOLUCIÓN Nº 1955/08**

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 1549/08.

**RESOLUCIÓN Nº 1956/08**

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 1519/08.

**RESOLUCIÓN Nº 1957/08**

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 1504/08.

**RESOLUCIÓN Nº 1958/08**

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 1524/08.

**RESOLUCIÓN Nº 1959/08**

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 1553/08.

**RESOLUCIÓN Nº 1960/08**

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 1554/08.

**RESOLUCIÓN Nº 1961/08**

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para constatar informe solicitado por resolución 1502/08.

**RESOLUCIÓN Nº 1962/08**

Designar al Dip. Víctor H. Maldonado, asistir en representación del Cuerpo, al 9º Simposio Científico Internacional de Sida, desde el 10 al 13 de septiembre en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1963/08**

Adherir a los actos conmemorativos por los aniversarios de las fundaciones de las localidades, Hermoso Campo, La tigra y Fontana.

**RESOLUCIÓN Nº 1964/08**

Declarar de interés provincial el acto de la «Distinción al Mejor Compañero», a alumnos de cada curso de 5º año de escuelas Secundarias de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1965/08**

Declarar de interés legislativo, el «VI Encuentro Deportivo Regional de Empleados Legislativos del Nordeste», los días 11 y 12 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 1966/08**

Solicitar al P. E., informe si el Mtro. De Infraestructura, Servicios Públicos y Medio ambiente ha otorgado permiso de exploración y/o concesiones de explotación.

**RESOLUCIÓN Nº 1967/08**

Adherir y felicitar a la «Primera promoción de Locutores Locales», egresados de la Escuela Terciaria de Estudios Radiofónicos de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1968/08**

Declarar de interés legislativo los cursos «Como transitar con responsabilidad. Las leyes como norma de convivencia» y «Lo bueno, lo malo y lo mortal de los productos industriales peligrosos» a realizarse los días 18 y 25 de septiembre en Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1969/08**

Declarar de interés provincial y legislativo el «9º Simposio Internacional de Sida 2008», desde el 10 al 13 de septiembre, en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 1970/08**

Solicitar al P. E., deje sin efecto la intimación de desalojo que recibiera la Comisión Vecinal de Pequeños Productores del Paraje del Lote 16 Colonia de Gral. Vedia.

**RESOLUCIÓN Nº 1971/08**

Expresar beneplácito por la designación del ex presidente de la Nación Dr. Raúl Alfonsín, con el Título de Doctor Honoris Causa de la UNNE.

**RESOLUCIÓN Nº 1972/08**

Declarar de interés provincial, la presentación del libro «El Nuevo Derecho Sindical Argentino», el día 26 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1973/08**

Solicitar a S.A.M.E.E.P., reparación y limpieza de la fuente de agua lindante al sector de Terapia Intensiva del Hospital Julio C. Perrando.

**RESOLUCIÓN Nº 1974/08**

Adherir al «Día internacional contra los Monocultivos de árboles», el 21 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1975/08**

Adherir al «Día del Chamamé» el 19 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 1976/08**

Solicitar al P. E., informe motivo por el cual se reprimió a los trabajadores activos y pasivos de la Dirección Provincial de Vialidad.

**RESOLUCIÓN Nº 1977/08**

Declarar de interés legislativo y cultural el Décimo Encuentro de Niños y Jóvenes Escultores. Mitos y Leyendas de nuestro pueblo, los días 5 al 7 de septiembre en Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1978/08**

Expresar preocupación por las amenazas de muerte sufridas por el Dr. José F. Pajor Flores y a su esposa, vía mensaje de texto.

**RESOLUCIÓN Nº 1979/08**

Expresar preocupación por los actos intimidatorios contra los trabajadores de la Cooperativa Hilandería Villa Ángela Ltda.

**RESOLUCIÓN Nº 1980/08**

Recordar en la fecha de su fallecimiento el 19 de septiembre de 1968 al Dr. John William Cooke.

**RESOLUCIÓN Nº 1981/08**

Recordar la valiente presentación que realizara el Partido Justicialista a la Comisión Interamericana de D. H., de la Organización de Estados Americanos, el 12 de septiembre de 1979.

**RESOLUCIÓN Nº 1982/08**

Solicitar al Director del Hospital Dr. Julio C. Perrando informe, cantidad de ingresos por accidente de tránsito en forma diaria y mensual desde el año 2007 hasta la fecha.

**RESOLUCIÓN Nº 1983/08**

Solicitar al M. G. J. S. T., informe acciones realizadas en cumplimiento a lo establecido, por ley 5.806.

**RESOLUCIÓN Nº 1984/08**

Declarar de interés provincial y legislativo la Jornada de «Política y Economía para el Futuro de la Argentina», el día 18 de septiembre en Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 1985/08**

Declarar de interés legislativo, educativo, cultural y científico el primer Encuentro de Inventores del NEA, los días 25 al 27 de septiembre en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 1986/08**

Recomendar al P. E., que en el supuesto de incendios forestales que den lugar a dudas sobre su origen, se realicen de manera inmediata las investigaciones.

**RESOLUCIÓN Nº 1987/08**

Declarar de interés provincial la Primera Exposición, Muestra y remate de reproductores porcinos Chaqueños, el 20 de septiembre, en la Ciudad de Charata.

**RESOLUCIÓN Nº 1988/08**

Manifiestar beneplácito por el lanzamiento del Plan Forestal, mediante el cual se crea un sistema de financiamiento para el acopio de aberturas de madera.

**RESOLUCIÓN Nº 1989/08**

Solicitar al P. E., la plena implementación del Plan Nacional de Manejo de Fuego en el territorio de la Provincia del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 1990/08**

Manifiestar beneplácito por la decisión del Gobierno Nacional de reparar y modernizar el rompehielos Almirante Irizar.

**RESOLUCIÓN Nº 1991/08**

Solicitar al Nvo. Bco. del Chaco S. A., realizar una campaña de difusión sobre consejo de seguridad en cajeros automáticos.

**RESOLUCIÓN Nº 1992/08**

Declarar de interés legislativo el Curso de Posgrado «Preparación y Evaluación de Proyectos», que ha dado inicio el 10 de septiembre en la U.N.N.E.

**RESOLUCIÓN Nº 1993/08**

Declarar de Interés Provincial el Encuentro de Entidades y Mesa de Enlace Agropecuaria Nacional, el 12 de septiembre en la localidad de Gral. Pinedo.

**RESOLUCIÓN Nº 1994/08**

Declarar de interés provincial, la conferencia que brindara la Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci, Mtra. S. C. J. de la Provincia de Mendoza, sobre designación y remoción de jueces en el marco de las primeras Jornadas Chaqueñas del Consejo de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento.

**RESOLUCIÓN Nº 1995/08**

Declarar de interés legislativo y provincial, la III Conferencia Nacional de Jueces, «Fundamentos institucionales de la independencia del Poder Judicial», a realizarse en la Ciudad de Córdoba, los días 18 y 19 de septiembre.



**RESOLUCIÓN Nº 1996/08**

Expresar beneplácito por el Premio Konex 2008 como Dirigentes Comunitarios de la Década entregados a Héctor «Toty» Flores, Sergio Bergman, Jorge Cassretto, Alan Clutterbuck y al Instituto del Diálogo Interreligioso.

**RESOLUCIÓN Nº 1997/08**

Expresar beneplácito por el Premio Konex 2008 como legislador de la década entregada al Dip. y Presidente del Bloque de Dip. Nacionales de la Coalición Cívica, Adrián Pérez.

**RESOLUCIÓN Nº 1998/08**

Expresar beneplácito por la realización de las X Jornadas de Educación, Literatura y Comunicación y Terceras del Norte Grande, los días 18 y 19 de septiembre en el Campus de Corrientes.

**RESOLUCIÓN Nº 1999/08**

Declarar de interés provincial y cultural el XIV Encuentro de la Poesía, Ecología y Medio ambiente «PO.E.M.A. 2008», los días 26 y 27 de septiembre de la localidad de Corzuela.

**RESOLUCIÓN Nº 2000/08**

Solicitar al P. E., informe convenio firmado entre la Fundación Madres de Plaza de Mayo y el Gobierno del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2001/08**

Declarar de interés legislativo y provincial «La Convocatoria a Pequeños Productores y Emprendedores», el 12 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2002/08**

Destacar que el proyecto «Transferencia de tecnologías simples para el uso de energías no convencionales», de la facultad de Ingeniería de la U.N.N.E.

**RESOLUCIÓN Nº 2003/08**

Expresar beneplácito por el anuncio de la construcción de 2000 viviendas rurales y aborígenes en la Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2004/08**

Expresar beneplácito por la constitución de la Banda de Música «Vientos de Cambios», de Colonia Rivadavia, Dpto. Cdte. Fernández.

**RESOLUCIÓN Nº 2005/08**

Declarar de interés legislativo y provincial la «Justa del Saber», de las escuelas para adultos, bajo el lema «Comenzar es un anhelo, continuar un compromiso, permanecer un desafío», el día 12 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2006/08**

Destacar la obtención de la medalla de bronce en los Juegos Paralímpicos de Beijing por parte de los yudocas argentinos F. Ramírez y J. Lencina.

**RESOLUCIÓN Nº 2007/08**

Solicitar al p. E., proceda al cumplimiento de la Ley 6.132.

**RESOLUCIÓN Nº 2008/08**

Adherir a la conmemoración del 32º aniversario del fallecimiento del militante radical Sergio Karakochoff, el 11 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2009/08**

Expresar sus felicitaciones a los trabajadores bibliotecarios en su día, que se conmemora el 13 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2010/08**

Declarar de interés provincial y legislativo la presentación del «Informe sobre Antisemitismo y Discriminación en Argentina», el 23 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2011/08**

Declarar de interés legislativo la participación del Stand Institucional «Poder Legislativo del Chaco», los días 11 y 14 se septiembre en la localidad de Margarita Belén.

**RESOLUCIÓN Nº 2012/08**

Expresar beneplácito por los logros deportivos obtenidos, en la disciplina atletismo, del alumno Matías Días, representando al C.E.F. Nº 89 de la localidad de Cote Lai.

**RESOLUCIÓN Nº 2013/08**

Declarar de interés legislativo y cultural, la segunda jornada intercultural denominada «Raíces Chaqueñas», de la localidad de Las Breñas, el día 20 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2014/08**

Declarar beneplácito por la Ordenación Sacerdotal de Diego E. González, de la localidad de Las Palmas.

**RESOLUCIÓN Nº 2015/08**

Declarar de interés legislativo y provincial el Primer Encuentro del NEA sobre análisis de una estrategia de presentación ante las autoridades del P. E. N. y del Congreso Nacional.

**RESOLUCIÓN Nº 2016/08**

Solicitar al P. E., informe si durante el año en curso, se han otorgado anticipos de Coparticipación y/o montos no reintegrables a municipios de la Provincia del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2017/08**

Solicitar al P. E., provea de un medio de transporte, con capacidad para 60 personas aproximadamente, para la Regional Educativa Polinivel II, de la Ciudad de Gral. José de San Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 2018/08**

Conmemorar el 61 aniversario de la sanción de la ley 13.010.

**RESOLUCIÓN Nº 2019/08**

Solicitar al P. E., informe en relación a la ley 6.168, estado de su reglamentación.

**RESOLUCIÓN Nº 2020/08**

Solicitar a los Legisladores Nacionales por la Provincia del Chaco, informe acciones efectuadas para la ejecución del Fondo Fiduciario para Subsidio de consumos Residenciales de GLP, cuyo objeto es financiar la adquisición de envases.

**RESOLUCIÓN Nº 2021/08**

Expresar preocupación por el nuevo incremento de tarifas para el servicio de gas en red que se encuentra en estudio en el Mtrio., de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

**RESOLUCIÓN Nº 2022/08**

Dirigirse al P. E. N., manifestando preocupación por las consecuencias derivadas de la situación política y social por la que atraviesa la hermana República de Bolivia.

**RESOLUCIÓN Nº 2023/08**

Destacar la participación de la delegación argentina en los juegos paralímpicos, Argentina cuenta con 42 representantes, quienes competirán en ocho disciplinas.

**RESOLUCIÓN Nº 2024/08**

Solicitar al P. E., informe la situación del Bachillerato Libre para Adultos Nº 7, funciona en la Unidad Penitenciaria 7 y en la Alcaldía de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2025/08**

Rendir homenaje a la señora Olga M. Yensen de Wucherer y en su nombre saludar a todos los Bibliotecarios de la Provincia, el día 13 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2026/08**

Declarar de interés solidaria «Ayúdanos a Ayudar al Hospital Garran», se llevará a cabo en la localidad de Villa Berthet, el día 12 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2027/08**

Declarar de interés provincial y legislativo la «3ª Jornada Constructores de la Sociedad», «De Habitantes a Ciudadanos», a realizarse el 6 de diciembre, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2028/08**

Felicitar al señor Gobernador de la Provincia, por la distinción que le brindara la Fundación KONEK.

**RESOLUCIÓN Nº 2029/08**

Declarar de interés legislativo y provincial las actividades desarrolladas por el Grupo de Madres Cuidadoras de la Cultura QOM, de la localidad de Pampa del Indio.

**RESOLUCIÓN Nº 2030/08**

Rendir tributo a la localidad de la Isla del cerrito, el 13 de septiembre.



**RESOLUCIÓN Nº 2031/08**

Expresar con pesar en el nuevo aniversario del golpe inconstitucional que derrocó al Gral. Juan d. Perón el 16 de septiembre de 1955.

**RESOLUCIÓN Nº 2032/08**

Declarar jornada de reflexión el día 16 de septiembre, en conmemoración del triste episodio histórico conocido como «La Noche de los Lápices».

**RESOLUCIÓN Nº 2033/08**

Expresar beneplácito por la identificación de la nieta Nº 94 y el nieto Nº 95, por parte de las Abuelas de Plaza de Mayo.

**RESOLUCIÓN Nº 2034/08**

Expresar su solidaridad al cumplirse 10 años de la injusta y arbitraria privación de la libertad de los cubanos, en el país de Estados Unidos, el 12 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2035/08**

Expresar el desagravio a la persona del Dr. Raúl Montenegro, por la agresión verbal sufrida en la jornada pública sobre el impacto ambiental, realizada en la localidad de Puerto Vilelas.

**RESOLUCIÓN Nº 2036/08**

Expresar su preocupación por los actos de intolerancia política, en la Jornada Pública el 8 de septiembre en la localidad de Puerto Vilelas.

**RESOLUCIÓN Nº 2037/08**

Insistir en la sanción original de la ley 6.203.

**RESOLUCIÓN Nº 2038/08**

Recordar el trigésimo aniversario de la realización del Mundial de Fútbol – Argentina 78 – evento de singulares características socioculturales, fue utilizado por la Junta Militar.

**RESOLUCIÓN Nº 2039/08**

Adherir a la declaración 18/08 del Concejo Municipal de la localidad de Las Breñas.

**RESOLUCIÓN Nº 2040/08**

Adherir a la resolución emanada de los Países de América Latina y el Caribe», que definió «una agenda regional para combatir la explotación sexual infantil».

**RESOLUCIÓN Nº 2041/08**

Solicitar al P. E., la posibilidad de habilitar el edificio del Colegio de Educación Polimodal Nº 64 de la Ciudad de Quilipi.

**RESOLUCIÓN Nº 2042/08**

Solicitar al P. E., proveer de guardia de seguridad permanente durante las veinticuatro horas o sistema de seguridad con monitoreo continuo a todos los Juzgados de la Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2043/08**

Solicitar al P. E., provea de guardia personal permanente a la persona del Fiscal del Tribunal de Cuentas, a su domicilio particular.

**RESOLUCIÓN Nº 2044/08**

Expresar su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Universidad Para Adultos Mayores Integrados, fruto del convenio firmado entre el P.A.M.I. y la U.N.N.E.

**RESOLUCIÓN Nº 2045/08**

Solicitar al P. E., dotar a la Dcción. de Vialidad Provincial, mayor cantidad de recursos humanos especializados, para realizar las tareas profesionales y técnicas que requiere dicho Organismo.

**RESOLUCIÓN Nº 2046/08**

Repudiar los hechos de violencia sucedidos en el Instituto nacional de estadísticas y censos, el 21 de julio.

**RESOLUCIÓN Nº 2047/08**

Adherir a los actos del «Día Mundial del Alzheimer», el 21 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2048/08**

Solicitar al P. E. N., instrumente un procedimiento simple, ágil y efectivo para percibir el «Subsidio de Contención Familiar por Fallecimiento».

**RESOLUCIÓN Nº 2049/08**

Declarar de interés provincial el 30º aniversario de la fundación de la localidad de Fuerte Esperanza, el 23 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2050/08**

Adherir a los actos conmemorativos y actividades por el 120º aniversario de la fundación de la localidad de Gral. Vedia, el 12 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2051/08**

Adherir a los actos conmemorativos y actividades programadas por el 124º aniversario de la fundación de la localidad de Puerto Bermejo, el 9 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2052/08**

Aceptar veto parcial del P. E., al proyecto de ley 6.155.

**RESOLUCIÓN Nº 2053/08**

Expresar preocupación por el incumplimiento de la legislación vigente, por parte del P. E. en la adjudicación directa de la obra de construcción del nuevo Hospital de J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2054/08**

Solicitar al P. E., informe cantidad de médicos residentes por zona sanitaria.

**RESOLUCIÓN Nº 2055/08**

Reiterar los términos de la resolución 1328/08.

**RESOLUCIÓN Nº 2056/08**

Solicitar al P. E., informe detalle los artículos contenidos en la bolsa alimentaria cantidad y tipo.

**RESOLUCIÓN Nº 2057/08**

Solicitar al T. C. P., remita listado completo de todos los juicios administrativos de responsabilidad que se tramitan ante ese organismo a la fecha.

**RESOLUCIÓN Nº 2058/08**

Solicitar al P. E., informe el estado actual en que se encuentra la implementación y desarrollo del Sistema de Información Geográfica de la Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2059/08**

Reiterar al Directorio de S.A.M.E.E.P., informe realizado por resolución 361 de fecha de 9 de abril.

**RESOLUCIÓN Nº 2060/08**

Reiterar al Directorio del I.P.D.U.V., informe realizado por resolución 715 de fecha 7 de mayo.

**RESOLUCIÓN Nº 2061/08**

Solicitar al P. E., informe motivos por el cuál se rescindió el convenio con la municipalidad de El Sauzalito.

**RESOLUCIÓN Nº 2062/08**

Solicitar al P. E., informe el otorgamiento de los anticipos de coparticipación a distintos municipios de la Provincia del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2063/08**

Solicitar al P. E., informe sobre operativo «policía en la esquina, seguridad en las calles, tranquilidad en el hogar».

**RESOLUCIÓN Nº 2064/08**

Manifestar preocupación por los hechos acontecidos el día 9 de agosto frente a canal 9 de Resistencia, donde participó el Gobernador Jorge M. Capitanich.

**RESOLUCIÓN Nº 2065/08**

Expresar rechazo y preocupación a las excepciones a los decretos 1427/08 y 1428/08.

**DECLARACIÓN Nº 86/08**

Su adhesión a la celebración del acto de Bodas de plata de la señora Rebeca B. Stefanoff, docente de la E. E. G. B. Nº 2, de la Ciudad de Resistencia el 12 de septiembre.

**DECLARACIÓN Nº 87/08**

Su beneplácito por el cumpleaños de la Primera Guardería Escolar para Hijos de Alumnos de la escuela de Nivel Secundario Nº 37, Bº San Cayetano.

**DECLARACIÓN Nº 88/08**

Su reprobación ante la omisión por parte del Comité Olímpico Argentino-COPAR- de la inscripción de la señorita Daniela Jiménez, que se encuentra en Beijig.

**RESOLUCIONES APROBADAS****SESIÓN DEL 17-09-08****RESOLUCIÓN Nº 2066/08**

Establecer que el Dip. Miguel A. Lenicen ha concurrido a la XVII Reunión de Parlamentarios del MERCOSUR, los días 29 y 30 agosto, en la Ciudad de Mendoza.

**RESOLUCIÓN Nº 2067/08**

Adherir a la celebración del «Día del Jubilado», el 20 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2068/08**

Adherir a la celebración del «Día del Trabajador de la Sanidad», el 21 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2069/08**

Declarar de interés legislativo, la jornada «Seguridad Antivirus en Internet», el 19 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2070/08**

Declarar de interés legislativo, la Edición 2008 de los premios «Profesor Carlos Paniagua» y Rotary con la Educación», de las Ciudades de Barranqueras y Puerto Vilelas.

**RESOLUCIÓN Nº 2071/08**

Adherir a la conmemoración del 40º aniversario del fallecimiento del pintor y escultor Lucio Fontana, el 7 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2072/08**

Declarar de interés legislativo y provincial las 1as. Jornadas de la Comisión de turismo de la H. Cámara de Dip. de la Nación en N.E.A. y Mesopotamia», del 25 al 27 de septiembre, en Puerto Iguazú.

**RESOLUCIÓN Nº 2073/08**

Adherir al lanzamiento del ensayo histórico «Puerto Vicentini» – Aldea de Pioneros», en la localidad que hace referencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2074/08**

Declarar de interés legislativo y provincial la «5ª Semana del Cine Nacional Lapacho», los días 18 y 24 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2075/08**

Destacar la participación de Humberto Falcón, en el 15º Encuentro del Arte, la Comunicación y la Cultura.

**RESOLUCIÓN Nº 2076/08**

Adherir a la presentación de material bibliográfico en idioma Toba, Wichi y Mocoví, que realiza la Fundación DESHUMI.

**RESOLUCIÓN Nº 2077/08**

Destacar la exitosa participación de Daniela Jiménez en los juegos paralímpicos de Beijig.

**RESOLUCIÓN Nº 2078/08**

Adherir al «Día del Psicopedagogo», el 17 de septiembre en recordación al fallecimiento del reconocido psicólogo y filósofo suizo, Jean Piaget.

**RESOLUCIÓN Nº 2079/08**

Destacar la obtención del subcampeonato en el 9º Mundial de Padel, por parte de los deportistas chaqueños Miguel Codina y Daniela Codina.

**RESOLUCIÓN Nº 2080/08**

Declarar de interés provincial, la Campaña Nacional de Vacunación a hombres con rubéola y el síndrome de rubéola congénita.

**RESOLUCIÓN Nº 2081/08**

Expresar acompañamiento a la resolución del COMFER Nº 679.

**RESOLUCIÓN Nº 2082/08**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo los talleres en derechos humanos que desarrollará el Programa de Defensa y Difusión de los D. H., de nuestra Ciudad.

**RESOLUCIÓN Nº 2983/08**

Manifiestar en forma expresa, su disidencia y disconformidad a la señora Presidenta de la Nación, por el convenio de Armonización y Financiamiento del Sistema Provisional.

**RESOLUCIÓN Nº 2084/08**

Resaltar el importante trabajo de la Asociación Chaqueño de Astronomía, la cual realizó estudios y excavaciones en el Paraje Las Víboras (Gancedo).

**RESOLUCIÓN Nº 2085/08**

Rendir homenaje al señor «Piti» Canteros, en fecha a designar, en mérito a su larga y prolifera carrera como cantautor hijo de esta Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2086/08**

Expresar satisfacción por la distinción recibida por el maestro charatense, Esustelio Romero, de la Escuela Rural E. G. B. Nº 229 de Pampa Cejas.

**RESOLUCIÓN Nº 2087/08**

Encomendar a los Presidentes de las Comisiones de A. G. R. N. M. A. y T. D., de este Cuerpo, invitar a una reunión de ambas comisiones al señor Director de Fauna, Parques y Ecología, a fin de interiorizar a sus miembros respecto de convenios y acuerdos con las demás Provincias.

**RESOLUCIÓN Nº 2088/08**

Adherir al homenaje que la Municipalidad, personal docente y comunidad de la localidad de Corzuela, brindarán al poeta Emilio Teixido Roma, el día 26 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2089/08**

Declarar de interés provincial el curso taller «Enfoques y Herramientas para el Manejo de Pesquerías Fluviales», el 16 de septiembre, en el Bº San Pedro Pescador de Puerto Antequera.

**RESOLUCIÓN Nº 2090/08**

Declarar de interés legislativo, la participación de la Cámara de Ópticas y Ópticos del Chaco, se llevará a cabo los días 24 al 26 de octubre, en el Regente Palace Hotel de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2091/08**

Declarar de interés legislativo el «1º Encuentro de Historietas y Animación del Nordeste Argentino», los días 26 al 28 de septiembre en Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2092/08**

Solicitar al P. E., que la Dcción. de las Personas Jurídicas de la Provincia del Chaco, cuente con un edificio con instalaciones adecuadas que garanticen su normal funcionamiento.

**RESOLUCIÓN Nº 2093/08**

Declarar de interés legislativo el «Primer Seminario de Producción y Conducción de Radio y Televisión», desde el 24 al 26 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2094/08**

Expresar su solidaridad con el hermano Pueblo Boliviano por los hechos de violencia política antidemocrática que esta sufriendo dicho Pueblo.

**RESOLUCIÓN Nº 2095/08**

Declarar de interés educativo y provincial, el Programa Libros y Casas, cuyo objetivo es democratizar el acceso a los libros y fomentar la lectura.

**RESOLUCIÓN Nº 2096/08**

Declarar de interés educativo y provincial, el Programa Educativo Nacional el Mejoramiento de la Lectura – Plan Lectura -.

**RESOLUCIÓN Nº 2097/08**

Declarar beneplácito, por la reunión mantenida por el señor Gobernador de la Provincia con G. Martín, para articular y definir acciones entre Provincia y Nación.

**RESOLUCIÓN Nº 2098/08**

Congratular a la empresa S.A.M.E.E.P., por el alto compromiso de trabajo del personal de la misma, en materia de realización de las tareas y la capacitación alcanzada.

**RESOLUCIÓN Nº 2099/08**

Agradecer la generosidad de la mutualidad Argentina de Hipoacúsicos, por la donación realizada a la Fundación CONIN-CHACO.

**RESOLUCIÓN Nº 2100/08**

Declarar su adhesión a la decisión de la Federación Económica del Chaco, para discutir la situación generada a raíz de la continuidad de los embargos ejecutivos dispuestos por la AFIP.

**RESOLUCIÓN Nº 2101/08**

Expresar preocupación, por los hechos fatales acaecidos, en el Puesto Sanitario de Colonia Aborigen, Ciudad de Quitilipi.

**RESOLUCIÓN Nº 2102/08**

Declarar de interés provincial, el «VI Encuentro de Jubilados y Pensionados con Elección de Donosa de la Tercera Edad», el 25 de octubre en la Ciudad de J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2103/08**

Solicitar al P. E., continúe con la realización de estudios de caudal, calidad y posibilidades de abastecimiento territorial con agua subterránea, en las áreas de influencia de las localidades de Gral. Pinedo, Charata, Las Breñas, Hermoso Campo y Gancedo.

**RESOLUCIÓN Nº 2104/08**

Declarar de interés legislativo, la «Jornada de Constitución del Instituto Nordeste de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba», el 18 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2105/08**

Solicitar al INADI delegación Chaco, informe en relación a personas viviendo con VIH sida, si se realizan denuncias por discriminación.

**RESOLUCIÓN Nº 2106/08**

Declarar de interés legislativo, el Congreso Internacional de Justicia Restaurativa «Justicia Restaurativa – Humanizando el Proceso Penal», los días 23 y 26 de septiembre en la Ciudad de Oaxaca (México).

**RESOLUCIÓN Nº 2107/08**

Solicitar al M. D. S. y D. H., informe en relación al VIH sida, si existe valoración cuantitativa de personas viviendo con VIH sida.

**RESOLUCIÓN Nº 2108/08**

Solicitar al M. D. S. y D. H., informe en relación al VIH sida, nómina de programas, provinciales o internacionales, que tengan por finalidad la asistencia de personas viviendo con VIH sida en la Provincia. del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2109/08**

Solicitar al P. E., informe si existe un programa o plan provincial de acción para la lucha contra el VIH sida de carácter permanente o similar.

**RESOLUCIÓN Nº 2110/08**

Expresar beneplácito por el resultado de La Unión de Naciones Suramericanas, respaldando al Presidente de la República de Bolivia, en el intento de golpe civil.

**RESOLUCIÓN Nº 2111/08**

Declarar de interés legislativo la celebración de las Bodas de Plata del C.E.P. Nº 32, de la Ciudad de Resistencia el 19 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2112/08**

Declarar de interés legislativo y provincial, la «Segunda Bicicleteada por la Vida», se llevará a cabo el día 20 de septiembre, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2113/08**

Solicitar al P. E., informe sobre el Congreso Educativo Provincial, especificando los criterios tenidos en cuenta para seleccionar la representación docente.

**RESOLUCIÓN Nº 2114/08**

Declarar de interés legislativo y provincial el «Tallado de esculturas en madera», los días 18 al 20 de septiembre, se llevará a cabo por el aniversario de la fundación de la localidad de Hermoso Campo.

**RESOLUCIÓN Nº 2115/08**

Declarar de interés legislativo, la realización de las «XVIII Olimpíadas Deportivas Nacionales y XVI Internacionales de Oficiales de Policía», los días 22 al 25 de septiembre en la Ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2116/08**

Expresar satisfacción y agrado por el reconocimiento testimoniado con las distinciones otorgadas, en coincidencia con el Día del Profesor, a los docentes universitarios, con motivo de haber alcanzado el punto culminante de su distinguida trayectoria académica.

**RESOLUCIÓN Nº 2117/08**

Expresar solidaridad con el Pueblo Cubano, que se encuentra atravesando una difícil situación alimentaria, económica y humanitaria, luego de haber sido afectado por fuertes huracanes.

**RESOLUCIÓN Nº 2118/08**

Expresar su acompañamiento a la decisión del P. E. N., de incrementar las asignaciones familiares en un 35% - las ordinarias y en un 50% - las extraordinarias.

**RESOLUCIÓN Nº 2119/08**

Expresar su preocupación por la situación que padecen los afiliados del PAMI, no cuentan con la atención adecuada.

**RESOLUCIÓN Nº 2120/08**

Solicitar al H. Senado de la Nación, dé pronto tratamiento al proyecto de ley 1546/08.

**RESOLUCIÓN Nº 2121/08**

Expresar su beneplácito por el lanzamiento del programa oficial denominado «Tarjeta Social Alimentaria».

**RESOLUCIÓN Nº 2122/08**

Declarar de interés provincial el Programa Municipal e Interinstitucional «unidos para Mejorar», llevado adelante por la Municipalidad de Hermoso Campo.

**RESOLUCIÓN Nº 2123/08**

Expresar beneplácito por la realización del «IV Foro de la Red de Universidades de Frontera».

**RESOLUCIÓN Nº 2124/08**

Declarar de interés educativo y provincial el «25º aniversario de la recuperación de la democracia en la argentina», el 30 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2125/08**

Expresar su congratulación por la iniciativa de los alumnos del 3º año Polimodal – C.E.P. Nº 14 de Villa Ángela, de pintar su establecimiento educativo.

**RESOLUCIÓN Nº 2126/08**

Expresar su beneplácito por la iniciativa de la señora Analíz Bendersky, que junto con la empresa Weber-Iggam y la comunidad, han iniciado obras para la reparación del Jardín de Infantes Nº 139 «Sara Bendersky».

**RESOLUCIÓN Nº 2127/08**

Expresar su preocupación ante las reiteradas denuncias de los directivos por hechos delictivos en las instituciones escolares.

**RESOLUCIÓN Nº 2128/08**

Rechazar los términos de un proyecto de ley aprobado por la Unión Europea, en relación con el tema de la inmigración.

**RESOLUCIÓN Nº 2129/08**

Declarar de interés legislativo y provincial el «I Congreso de Cultura Iberoamericana», a realizarse en la Ciudad de México la primera semana del mes de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2130/08**

Expresar beneplácito por la iniciativa de los jóvenes de la Promoción 2008 del C. E. P. Nº 39 de Pcia. Roque Sáenz Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2131/08**

Declarar de interés provincial el «Plan Maestro del Manejo de Cuencas Hídricas de la Provincia del Chaco».

**RESOLUCIÓN Nº 2132/08**

Adherir a los actos por el «Día Internacional de las Personas de Edad», el 1º de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2133/08**

Solicitar al P. E., proveer a la comunidad del Bº San Antonio - Prolongación -, de la Ciudad de Resistencia, la construcción de un Centro de Salud con el equipamiento correspondiente para su normal funcionamiento.

**RESOLUCIÓN Nº 2134/08**

Adherir a los actos de la «Semana del Discapacitado», los días 1º al 7 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2135/08**

Solicitar al P. E., proceda a reglamentar la ley 5.873.

**RESOLUCIÓN Nº 2136/08**

Solicitar al P. E., disponer la asignación de personal profesional al Hospital de la localidad de Coronel Du Graty.

**RESOLUCIÓN Nº 2137/08**

Solicitar al P. E., informe si el Mtro. de Desarrollo Social y D. H., concretó el llamado a Licitación Pública Nº 13/08.

**RESOLUCIÓN Nº 2138/08**

Solicitar al P. E., informe si existe algún programa para el control de la enfermedad celíaca.

**RESOLUCIÓN Nº 2139/08**

Solicitar al S. T. J., informe las medidas tomadas en relación al proceso de la causa Nº 1364/08, tramitada en la Fiscalía Penal Número Tres de la Ciudad de Villa Ángela

**RESOLUCIÓN Nº 2140/08**

Solicitar al S. T. J., informe el estado de la causa Nº 2567/08 tramitada en la Fiscalía Penal Número Tres de la III Circunscripción Judicial de la Ciudad de Villa Ángela.

**RESOLUCIÓN Nº 2141/08**

Solicitar al S. T. J., informe el estado de la causa Nº 1481/08 tramitada en la Fiscalía Penal Número Tres de la III Circunscripción Judicial de la Ciudad de Villa Ángela.

**RESOLUCIÓN Nº 2142/08**

Solicitar al S. T. J., informe el estado de la causa Nº 551/08 tramitada en la Fiscalía Penal Nº Uno de la III Circunscripción Judicial de la Ciudad de Villa Ángela.

**RESOLUCIÓN Nº 2143/08**

Solicitar al P. E., informe si la firma industrial El Puntito. COM S.A., con domicilio en la Ciudad de Villa Ángela se encuentra registrada ante Personas Jurídicas.

**RESOLUCIÓN Nº 2144/08**

Solicitar al P. E., informe si la firma Industrial Romatex S. A., con domicilio en la Ciudad de Villa Ángela se encuentra registrada ante Personas Jurídicas.

**RESOLUCIÓN Nº 2145/08**

Solicitar a la Administración Federal de Ingresos Públicos, informe si ante ese Organismo, se encuentran registrados como contribuyentes las personas: Zimmerman Adrián, Yeregui Sonia P., Vitaca Marcelo A., Monzón Ernesto D., Paredes Oscar R. y Bojine Diego E.

**RESOLUCIÓN Nº 2146/08**

Solicitar al P. E., informe si la firma Industrial Villa Ángela S. A., con domicilio en la Ciudad del mismo nombre se encuentra registrada ante Personas Jurídicas.

**RESOLUCIÓN Nº 2147/08**

Solicitar al P. E., informe si las firmas Industriales textiles El Puntito. COM S.A. o S. R. L., Romatex S. A. o S. R. L. y Textil Villa Ángela S.A. o S.A. o S. R. L., se encuentran registradas en ese organismo.

**RESOLUCIÓN Nº 2148/08**

Solicitar a la Administración Federal de Ingresos Públicos, informe si las firmas industriales textiles El Puntito.COM S.A. o S.R.L., Romatex S.A., o S.R.L. y Textil Villa Ángela S. R. L., se encuentran registradas en ese organismo.

**RESOLUCIÓN Nº 2149/08**

Solicitar a la Administración Tributaria Provincial, informe si las firmas industriales textiles El Puntito.com. S.A. o S.R.L., Romatex S.A., o S.R.L. y Textil Villa Ángela, se encuentran registradas en ese organismo.

**RESOLUCIÓN Nº 2150/08**

Solicitar al P. E., informe si la fuerza policial cuenta con personal especializado en lenguaje de señas, para recibir denuncias o cualquier tipo de declaración a personas hipoacústicas (sordomudas).

**RESOLUCIÓN Nº 2151/08**

Solicitar al señor Decano de la Facultad de Agroindustrias de la UNNE., informe si esa Facultad ha realizado el estudio de impacto ambiental referente al parque industrial que se pretende instalar en la localidad de Puerto Vilelas.

**DECLARACIÓN Nº 89/08**

Su beneplácito por la 29º Peregrinación Juvenil del N.E.A., que se realizará los días 20 y 21 de septiembre.

**DECLARACIÓN Nº 90/08**

Visitante Ilustre de la Provincia del Chaco al Prof. Elías H. Hoyo, quien participo como disertante en las Jornadas Internacionales de Salud y Medio Ambiente, en la Ciudad de Resistencia los días 8 y 9 de septiembre.

**DECLARACIÓN Nº 91/08**

Vería con agrado que el municipio de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, ponga en marcha la instauración de la Comisión de Defensa y Protección de los Derechos del Consumidor.

**DECLARACIÓN Nº 92/08**

Su pesar por el 2º aniversario del secuestro y desaparición del señor Julio López.

**RESOLUCIONES APROBADAS****SESIÓN DEL 24- 09-08****RESOLUCIÓN Nº 2152/08**

Insistir en la sanción original de ley 6.207

**RESOLUCIÓN Nº 2153/08**

Otorgar al P. E.; prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 1713/08.

**RESOLUCIÓN Nº 2154/08**

Otorgar al P. E.; prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 1724/08.

**RESOLUCIÓN Nº 2155/08**

Otorgar al P. E.; prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 1743/08.

**RESOLUCIÓN Nº 2156/08**

Otorgar al P. E.; prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 1821/08.

**RESOLUCIÓN Nº 2157/08**

Otorgar a la Dip. Elda Insaurrealde, licencia por enfermedad a partir del 23 de septiembre y por el término de quince días.

**RESOLUCIÓN Nº 2158/08**

Otorgar a la Contaduría Gral. de la Pcia., prórroga de veinte días hábiles, para la presentación de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2007.

**RESOLUCIÓN Nº 2159/08**

Adherir al «Día Nacional de la Conciencia Ambiental» el 27 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2160/08**

Adherir al 140º aniversario del nacimiento de Marcelo T. de Alvear, uno de los fundadores de la Unión Cívica Radical y Pte. De la República Argentina.

**RESOLUCIÓN Nº 2161/08**

Declarar de interés legislativo el aniversario «Bodas de Plata», del Jardín Maternal y de Infantes Nº 79, de Coronel Du Graty, el 3 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2162/08**

Celebrar el Día del Estudiante, el 21 de septiembre

**RESOLUCIÓN Nº 2163/08**

Solicitar al P. E., informe sobre la obra de enripiado en la zona rural de Campo Banco, desde la Ruta Nº 95, son 12 km., en total, de los cuales falta la segunda etapa.

**RESOLUCIÓN Nº 2164/08**

Declarar de interés legislativo y provincial el Primer Encuentro Binacional de Directores de Museos de las Dos Orillas – Argentina/Uruguay 2008, que se llevará a cabo en la localidad de Vicente López, Pcia. de Bs. As.



**RESOLUCIÓN Nº 2165/08**

Adherir al 70º aniversario de la asunción como Pte. De la República Argentina por segunda vez, de Hipólito Irigoyen, ocurrida el 12 de octubre de 1928.

**RESOLUCIÓN Nº 2166/08**

Recordar con beneplácito el 45º aniversario de la asunción como Pte. De la República Argentina del Dr. Arturo Illia, ocurrida el 12 de octubre de 1963.

**RESOLUCIÓN Nº 2167/08**

Declarar de provincial la 11ª edición del encuentro de Escultores Centrochaqueños, que se realizará los días 9 al 12 de octubre, en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2168/08**

Solicitar al P. E., la limpieza y profundización de los reservorios de agua de la localidad de La Leonesa.

**RESOLUCIÓN Nº 2169/08**

Solicitar al P. E., la ampliación y refacción completa del H. «Alejandro Fleming», de la localidad de La Leonesa.

**RESOLUCIÓN Nº 2170/08**

Solicitar al P. E., la construcción de una Comisaría en la localidad de La Leonesa.

**RESOLUCIÓN Nº 2171/08**

Solicitar al P. E., se proceda a la construcción del Registro Civil en la localidad de La Leonesa.

**RESOLUCIÓN Nº 2172/08**

Destacar la importancia para la U.N.N.E., la coordinación del Programa U.N.N.E. – Virtual de la Universidad Nacional del Nordeste desde el 29 de octubre al 9 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2173/08**

Declarar de interés provincial la Librería Virtual «El NEA Escrito», con acceso a un breve currículum de los mismos y reseña de sus textos.

**RESOLUCIÓN Nº 2174/08**

Expresar beneplácito por la elevación de magnitud de la Sección Reforzada + «Las Palmas» a nivel de Escuadrón 14 de Gendarmería Nacional, con asiento en la localidad de La Leonesa.

**RESOLUCIÓN Nº 2175/08**

Rendir homenaje al señor Humberto Falcón, que se realizará en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados.

**RESOLUCIÓN Nº 2176/08**

Rendir homenaje al Coro Polifónico de Resistencia, que se realizará en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados.

**RESOLUCIÓN Nº 2177/08**

Expresar beneplácito por la captura de Norberto R. Tozzo, en Río de Janeiro, acusado de cometer delitos de lesa humanidad.

**RESOLUCIÓN Nº 2178/08**

Expresar beneplácito por la distinción «Maestro de Vida 2008», recibida por el Secretario de D. H. N., Eduardo L. Duhalde.

**RESOLUCIÓN Nº 2179/08**

Expresar beneplácito por la obtención del primer puesto en 100 mts., llanos en el torneo Nacional de Atletismo, que se realizó en Salta, logrado por Francis Ivas, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2180/08**

Solicitar al P. E., informe la instancia en que se encuentra el reintegro de pasajes a los chaqueños que se encuentran estudiando en Cuba.

**RESOLUCIÓN Nº 2181/08**

Solicitar al P. E., informe motivos por los que se encontraría cerrado el puesto sanitario de la localidad de Tres Mojonés Este.

**RESOLUCIÓN Nº 2182/08**

Expresar su acompañamiento al acuerdo alcanzado por el P. E. N., con los sectores implicados entre otros puntos, comercializar la garrafa de gas de diez kg., a pesos (\$16). desde el 1º de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2183/08**

Adherir a la celebración del «Día del Odontólogo y de la Odontología Latinoamericana», el 3 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2184/08**

Solicitar al P. E., proceda a realizar una perforación para la E.E.G.B. Nº 621, del paraje Km. 548, de la localidad de La Escondida.

**RESOLUCIÓN Nº 2185/08**

Adherir a la celebración del «Día Nacional del Patrimonio Natural y Cultural Argentino», el 8 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2186/08**

Declarar de interés legislativo el Torneo de Fisicoculturismo y Fitness «Gran Nacional Chaqueño», el 18 de octubre en el Club Hindú de nuestra Ciudad.

**RESOLUCIÓN Nº 2187/08**

Solicitar al In. S. S. Se. P., informe respecto de emergencias médicas y traslados.

**RESOLUCIÓN Nº 2188/08**

Solicitar al P. E., informe si en la actualidad se continúa con el convenio con la Fundación Chaco Artesanal, para la exhibición y venta de artesanías indígenas en la casa del Chaco en Bs. As.

**RESOLUCIÓN Nº 2189/08**

Declarar de interés provincial y legislativo, la constitución de la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2190/08**

Solicitar al Congreso de la Nación, la modificación de la ley 24.476.

**RESOLUCIÓN Nº 2191/08**

Solicitar al P. E., construir una fuente de agua en el predio interno del H. Julio C. Perrando lindante al ingreso por Av. 9 de Julio.

**RESOLUCIÓN Nº 2192/08**

Solicitar a la empresa S.E.CH.E.E.P., intensificar la iluminación pública de las calles que limitan el predio del H. Julio C. Perrando.

**RESOLUCIÓN Nº 2193/08**

Solicitar a la Dirección de Vialidad Provincial, informe del convenio por el cual se adjudicó la obra de construcción de la Ruta Nº 7 a la empresa Biancalani.

**RESOLUCIÓN Nº 2194/08**

Solicitar al P. E., informe del convenio por el cual el Gobierno de la Provincia, adjudicó la obra de construcción de la Ruta Nº 7 a la empresa Biancalani.

**RESOLUCIÓN Nº 2195/08**

Solicitar a la Dirección de Vialidad Nacional, Distrito Chaco envíe informe del convenio por el cual el Gobierno de la Provincia, adjudicó la obra de construcción de la Ruta Nº 7 a la empresa Biancalani.

**RESOLUCIÓN Nº 2196/08**

Expresar beneplácito por la implementación del programa Buenos vecinos, que es promovido por la Municipalidad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2197/08**

Adherir a la conmemoración del «Día de las naciones Unidas (ONU)», el 24 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2198/08**

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la Unión de Federaciones de Cooperativas de Trabajo, el 5 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2199/08**

Declarar de interés legislativo las actividades que se llevarán a cabo en la Biblioteca Legislativa «Ramón de la Merced Tizera», el 7 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2200/08**

Convocar a un a jornada debate en relación a la problemática de desnutrición infantil, el 9 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2201/08**

Congratular a los investigadores de la Fundación Instituto Leloir, quienes respondieron una pregunta fundamental en el plano genético.

**RESOLUCIÓN Nº 2202/08**

En relación a la Comunicación 1610/07 LNP del Registro del Comité de D. H: de las Naciones Unidas, expresar su compromiso de revisar la legislación vigente.

**RESOLUCIÓN Nº 2203/08**

Solicitar al P. E., alerte a la población sobre los riesgos de adquirir alimentos y medicamentos vía Internet.

**RESOLUCIÓN Nº 2204/08**

Solicitar al P. E., remita copia autenticada de la rectificación del convenio de armonización con el ANSeS.

**RESOLUCIÓN Nº 2205/08**

Expresar su beneplácito por la creación de la Cámara de Turismo del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2206/08**

Adherir a la celebración de la fundación de la Ciudad de J. J. Castelli el 3 de octubre, al cumplirse 72 años.

**RESOLUCIÓN Nº 2207/08**

Declarar de interés legislativo el Taller del Programa nacional «Conociendo Estrategias de gestión, Vigilancia y Documentación de denuncias de Casos de Racismo y Discriminación en Nuestro País», los días 29 y 30 de septiembre en nuestra Ciudad.

**RESOLUCIÓN Nº 2208/08**

Declarar de interés legislativo el Congreso Internacional «Modernización y Gestión de la Calidad en el Poder Legislativo», el 29 y 30 de septiembre en el H. Senado de la Nación.

**RESOLUCIÓN Nº 2209/08**

Solicitar al M. E. P. E., informe causa por la que no se incluyen en la integración del Fondo de Participación Municipal, conceptos de jurisdicción nacional: Fondo Compensador Desequilibrios Fiscales, Impuesto a las Ganancias Suma Fija Ley 24.699.

**RESOLUCIÓN Nº 2210/08**

Declarar de interés provincial el «I Curso sobre Derecho Procesal Administrativo», los días 23, 25 y 30 de septiembre y 7, 9, 14 y 16 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2211/08**

Declarar de interés provincial y cultural el «25º Certamen para nuevos valores Pre-Cosquín – Sede Santa Sylvína», los días 6, 7 y 8 de noviembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2212/08**

Solicitar a la Dcción. de Personas Jurídicas, informe si la Asociación Mutual de Empleados Bancarios, dentro de su estatuto social tiene por objeto la alimentación y sanidad de porcinos.

**RESOLUCIÓN Nº 2213/08**

Expresar su beneplácito por la radicación de la empresa brasileña Tigre S. A. dedicada a la fabricación de tubos PVC en la localidad de Puerto Tirol.

**RESOLUCIÓN Nº 2214/08**

Solicitar al P. E., informe si se ha dado de baja, cesanteado o exonerado a agentes de planta permanente de la Administración Pública Provincial.

**RESOLUCIÓN Nº 2215/08**

Expresar beneplácito ante la convocatoria para integrar el Seleccionado Nacional de Padel Juvenil a Franco Stupaczuk, de la Ciudad de J.J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2216/08**

Solicitar al P. E., remita a esta Cámara el Pliego Licitatorio de Bases y Condiciones de la Obra de ensanche y repavimentación del Autódromo «Yaco Guarneri».

**RESOLUCIÓN Nº 2217/08**

Declarar de interés provincial, el «X Concurso Provincial de Poesía», el 31 de octubre orientado a alumnos regulares de las escuelas secundarias E. G. B., Polimodal, Públicas y Privadas de la Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2218/08**

Expresar su acompañamiento al proyecto de ley 2427-D-2008.

**RESOLUCIÓN Nº 2219/08**

Solicitar al S. T. J., informe si existe en ese Poder, traductores de la lengua de los tres pueblos indígenas existentes en nuestra Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2220/08**

Adherir a los actos conmemorativos del «Día del Notariado», el 2 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2221/08**

Solicitar al P. E., envíe fotocopia certificada de la actuación simple Nº E-2-2008-5719 «A».

**RESOLUCIÓN Nº 2222/08**

Solicitar a la Contaduría Gral. de la Provincia, informe si se inicio investigación administrativa sobre la obra denominada «Pavimentación de la Ruta Nº 7 – Tramo: Gral. San Martín – Colonias Unidas».

**RESOLUCIÓN Nº 2223/08**

Declarar de interés legislativo la participación en la jornada «Sida un tema para hablar», el día 25 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2224/08**

Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, informe si se ha iniciado investigación administrativa sobre la obra denominada «Pavimentación de la Ruta Nº 7 – Tramo: Gral. San Martín – Colonias Unidas», con un Presupuesto Oficial de \$ 170.215.154.

**RESOLUCIÓN Nº 2225/08**

Declarar de interés legislativo la presentación del Stand de Museo de Malvinas y la presentación del libro «Ava Naró», Indios Bravos en Malvinas», del escritor ex Combatiente Pablo Córdoba, los días 1 y 2 de octubre en J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2226/08**

Solicitar al P. E., remita copia autenticada del acta Convenio de Colaboración Institucional suscripto entre el Gobierno Nacional y el Gobierno de la Provincia del Chaco, para financiar la obra denominada «Pavimentación de la Ruta Nº 7 Tramo: Gral. San Martín-Colonias Unidas».

**RESOLUCIÓN Nº 2227/08**

Solicitar al P. J., informe respecto de la composición social de la empresa Suc. De Adelmo Biancalani al mes de mayo de 2008.

**RESOLUCIÓN Nº 2228/08**

Declarar de interés legislativo y provincial la realización de la GRAN Fiesta del Campo, en la localidad de Pampa del Infierno el día 10 y 11 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2229/08**

Solicitar al T. C. remita copia certificada de los expedientes: 400-21349-E, 400-21341-E, 400-19724-E, 400-20522-E, 400-20819-E.

**RESOLUCIÓN Nº 2230/08**

Expresar beneplácito por la realización del 13º Concurso de Folklore de la Trova, del 18 al 26 de septiembre en la Peña Nativa m. Fierro, de la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2231/08**

Acompañar la resolución de repudio realizada por el Concejo Municipal de la localidad de Pampa del Infierno, referente al paso del In.S.S.Se.P..., al A.N.Se.S...

**RESOLUCIÓN Nº 2232/08**

Solicitar al P. E., la suspensión y reprogramación de la realización del Congreso Educativo Provincial, en virtud de no haberse cumplimentado con lo establecido en la ley 6106.

**RESOLUCIÓN Nº 2233/08**

Declarar de interés cultural la difusión del film «Mujeres de La Shoa», que lleva a cabo la D.A.I.A. Filial Resistencia y Comunidad Judía del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2234/08**

Declarar de interés legislativo la imposición del nombre «Brian Thomson», al -IPUR- de la U.N.N.E., a llevarse a cabo el día 25 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2235/08**

Solicitar al Directorio de S.E.CH.E.E.P., informe si la obra en la calle Doderoy y Av. Las Heras de la Ciudad de Resistencia, se trata de una planta transmisora y distribuidora de energía Nº 10.

**RESOLUCIÓN Nº 2236/08**

Solicitar al P. E. N., tomar medidas tendientes a lograr la uniformidad de los precios de combustibles líquidos derivados del petróleo en el país.

**RESOLUCIÓN Nº 2237/08**

Convocar a la Directora Regional, Región VIII, Villa Ángela Gladys Tarragona, el 7 de octubre, en la Comisión de E. C. B. L. de esta Cámara de Dip., deberá poner en conocimiento los antecedentes y actos administrativos realizados con motivo de la actuación simple Nº 931-22082007-01278.

**RESOLUCIÓN Nº 2238/08**

Adherir a los esfuerzos que por la paz realiza el Pte. De Bolivia Evo Morales Ayma.

**RESOLUCIÓN Nº 2239/08**

Solicitar al P. E., informe sobre proyectos productivos – ley 2.918 ejercicio 2008, cuantos fueron aprobados hasta la fecha.

**RESOLUCIÓN Nº 2240/08**

Declarar de interés provincial, el «Torneo Nacional de Pesca del Dorado para Visitadores Médicos» el 12 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2241/08**

Adherir a la conmemoración del «Día del Mutualismo», a celebrarse el primer sábado de octubre de cada año.

**RESOLUCIÓN Nº 2242/08**

Declarar de interés legislativo y provincial la «X Fiesta Trentina del Chaco», el 5 de octubre, en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2243/08**

Solicitar al P. J., informe respecto de la composición social de la empresa Suc. De Adelmo Biancalani al mes de mayo del 2008.

**RESOLUCIÓN Nº 2244/08**

Solicitar al P. E., proveer de dosis de vacuna antiaftosa para afrontar la segunda campaña anual de vacunación a iniciarse el 1º de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2245/08**

Solicitar al T. C., envíe informe fotocopia certificada del expediente relacionado con la auditoria realizada por ese organismo a S.E.CH.E.E.P.

**RESOLUCIÓN Nº 2246/08**

Solicitar a la A.P.A., informe mapa completo de las trece cuencas hídricas del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2247/08**

Solicitar al P. E., realice las gestiones pertinentes para que el P. E. N., dé cumplimiento efectivo al art. 2º de la ley nacional 26.410.

**RESOLUCIÓN Nº 2248/08**

Solicitar al P. E., la factibilidad de incorporar en el presupuesto del año 2009, la partida necesaria para que se realice la pavimentación del autódromo de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2249/08**

Declarar de interés legislativo las «2das. Jornadas por el Día Internacional de las Personas con Sordera», los días 25 y 26 de septiembre en la Ciudad de Quililipi.

**RESOLUCIÓN Nº 2250/08**

Saludar a los alumnos del Taller de Artes Visuales de la U.N.N.E., que realizan su tercer muestra del ciclo lectivo 2008 denominada «Expo Primavera 08».

**RESOLUCIÓN Nº 2251/08**

Expresar pesar por la defunción del reconocido músico chamamecero Roberto Galarza, quien falleció el 23 de septiembre.

**RESOLUCIÓN Nº 2252/08**

Solicitar al P.E., informe si en su ámbito se ha implementado la Guía para el mejoramiento de la atención post aborto, aprobada por resolución 989/05.

**RESOLUCIÓN Nº 2253/08**

Declarar de interés cultural, y educativo la Jornada sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres: Avances y Desafíos, se realizará el 29 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2254/08**

Acompañar el homenaje que recibieron las Abuelas de Plaza de Mayo, por la lucha llevada adelante en pos de la defensa de los D. H.

**RESOLUCIÓN Nº 2255/08**

Declarar de interés provincial, cultural y educativo las muestras colectivas de esculturas de los alumnos del Taller de Arte, de la localidad de Puerto Vilelas, el 8 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2256/08**

Declarar «Ciudadano Ilustre de la Provincia del Chaco», al Dr. Raúl R. Alfonsín.

**RESOLUCIÓN Nº 2257/08**

Declarar de interés legislativo y provincial, el ensayo histórico «Puerto Vicentini –Aldea de Pioneros».

**RESOLUCIÓN Nº 2258/08**

Solicitar al P. E., instrumente los mecanismos pertinentes que permitan la declaración de la emergencia económica, financiera, hídrica y ambiental en el Dto. 2 de Abril de nuestra Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2259/08**

Solicitar al P. E., brindar mayor seguridad rural a los productores agropecuarios.

**RESOLUCIÓN Nº 2260/08**

Hacer llegar sus saludos a la Colectividad Checa, con motivo de celebrarse los 90 años de la fundación del Estado de Checoslovaquia, el 6 de septiembre, en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

**RESOLUCIÓN Nº 2261/08**

Solicitar al P. E., se dé continuidad a las tareas relacionadas con el ordenamiento territorial en toda la Provincia del Chaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2262/08**

Declarar de interés provincial la creación y funcionamiento del «Banco Popular de la Buena Fe», dependiente del Mrio. D. S. N.

**RESOLUCIÓN Nº 2263/08**

Solicitar al P. E., informe situación de los pacientes internados en Clínicas y Sanatorios de la Provincia.

**RESOLUCIÓN Nº 2264/08**

Expresar su rechazo por la erogación que produjo el P. E. N., en concepto de publicidad oficial mientras duró el conflicto con el campo.

**RESOLUCIÓN Nº 2265/08**

Adherir al Día del Recolector de Residuos, el 2 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2266/08**

Solicitar al P. E. otorgar la bonificación por insalubridad al personal del servicio de «Emergencia 107», que desarrolla sus tareas habituales en el Hospital Julio C. Perrando.

**RESOLUCIÓN Nº 2267/08**

Expresar su solidaridad con los trabajadores de la delegación Chaqueña del PAMI, que se encuentran en alerta y movilización.

**RESOLUCIÓN Nº 2268/08**

Solicitar al P. E., la reglamentación de la ley 3.278, que crea el Centro del Celíaco.

**RESOLUCIÓN Nº 2269/08**

Recordar el Día Provincial de las ONGs, el 31 de agosto de cada año.

**RESOLUCIÓN Nº 2270/08**

Declarar de interés provincial, la «Jornada de Bioética, 6º Módulo, II Curso Anual de Introducción a la Bioética y I Encuentro Chaqueño de Bioética», a realizarse los días 10 y 11 de octubre.

**RESOLUCIÓN Nº 2271/08**

Expresar su beneplácito por la acción solidaria de la Filial «Hernán Díaz», del Club River Plate de Charata y la Red Solidaria Joven.

**RESOLUCIÓN Nº 2272/08**

Adherir a los actos en conmemoración del Día Mundial del Hábitat», que se celebra el primer lunes de octubre de cada año.

**RESOLUCIÓN Nº 2273/08**

Expresar beneplácito por el permanente trabajo del Rotary Internacional, que promueve el programa de intercambio de jóvenes.

**RESOLUCIÓN Nº 2274/08**

Expresar su congratulación por la distinción otorgada al Dr. Domingo Ameri, declarado «Vecino Ilustre», por la Municipalidad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2275/08**

Expresar su congratulación por los premios que obtuvieron integrantes de la Escuela de Danzas «Huayra Muyo», de la localidad de San Bernardo en el «II Certamen y Encuentro Interamericano de Danzas», realizado en Brasil.

**RESOLUCIÓN Nº 2276/08**

Destacar la participación de la artista chaqueña Ayelén Francou en el «4º Encuentro Regional de Danzas Tradicionales de Ciudad del Plata», los días 17, 18 y 19 de octubre, en la República Oriental del Uruguay.

**RESOLUCIÓN Nº 2277/08**

Solicitar al P. E., las reparaciones o reconstrucción de la E.E.G.B. Nº 527, de la localidad de Coronel Du Graty.

**RESOLUCIÓN Nº 2278/08**

Declarar de interés legislativo y provincial el XXI Congreso Anual de ARTESOL, Construyendo Comunidades de Investigación, Práctica y Creatividad: Voces del Sur», los días 3 y 4 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

**RESOLUCIÓN Nº 2279/08**

Expresar su beneplácito por el dictado de la Carrera de Enfermería Universitaria, en la localidad de J. J. Castelli.

**RESOLUCIÓN Nº 2280/08**

Expresar su beneplácito por el dictado de huertas y jardinería con salida laboral, en la E. F. P. Nº 30 de la Ciudad de Villa Ángela.

**RESOLUCIÓN Nº 2281/08**

Expresar su beneplácito por el reconocimiento realizado por el Centro de Residentes Breñenses de Resistencia por sus actividades comunitarias, de entrega y dedicación para sus compoblanos.

**RESOLUCIÓN Nº 2282/08**

Solicitar al P. E., reglamentar las leyes 5.872 y su modificatoria 5.934.

**RESOLUCIÓN Nº 2283/08**

Manifestar disconformidad por la elección que hizo el comité organizador argentino, designado por el P. E. N., para representar a la Argentina en la «Feria Internacional del Libro de Frankfurt 2010».

**RESOLUCIÓN Nº 2284/08**

Solicitar al P. E., informe sobre el grupo de empleados despedidos del Hogar de Ancianos San Cayetano de Colonia Baranda.

**RESOLUCIÓN Nº 2285/08**

Solicitar al P. E., informe si existen convenios de promoción algodonera y si se otorgan subsidios a los fletes de la producción algodonera.

**RESOLUCIÓN Nº 2286/08**

Solicitar al P. E., informe si ha la fecha se han iniciado tareas de reactivación del Belgrano Cargas.

**RESOLUCIÓN Nº 2287/08**

Solicitar al P. E., informe cual es el estado actual de infraestructuras y actividades del Puerto de Barranqueras.

**DECLARACIÓN Nº 93/08**

Su beneplácito por el logro del título del médico obtenido por Julio Argentino González, en la escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba.

**DECLARACIÓN Nº 94/08**

Visitante Ilustre de la Provincia del Chaco, al Prof. Dr. Adolfo V. Zavala, Pte. De la Fundación Escuela para la Formación y Actualización en Diabetes, quien participa como disertante en el «Curso de Actualización en Diabetes – Nutrición», en la Ciudad de Resistencia los días 23 y 24 de septiembre.

**DECLARACIÓN Nº 95/08**

Su reprobación a las expresiones, ofensivas y agresivas, vertidas por el Pte. Del Bque. De Senadores del Frente para la Victoria Miguel Pichetto.

*Pablo L. D. Bosch*  
Secretario

s/c.

E:22/12/08

**EDICTOS**

**EDICTO.-** EL Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial Nº 2, hace saber por quince (15) días que en autos: “**Ferros S.R.L. s/Cancelación de Cheque**”, Expte. Nº 951/08, Secretaría Nº 4, se ordenó la cancelación judicial de los cheques perteneciente a la cuenta corriente Nº 816/08, correspondiente al Nuevo Banco del Chaco, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: Nº 02594836, 02690928, 02690929, 02690930, 02690931, 02690952, 02690966, 02690967, 02690974, 02690975, 02690979, 02690980, 02701273, 02701274, 02701280, 02701285, 02701288, 02701289, 02701329, 02701336, 02701337, 02701340, 02733388, 02733389, 02733390, 02733401, 02733402, 02733424, 02733425, 02743840, correspondiendo a la cuenta corriente de FERROS S.R.L. Secretaría, 7 de octubre de 2008.

*Silvia Analía Vittar*  
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.122

E:3/12 V:7/1/09

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Nº 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Martín Gabriel OCAMPO, que no tiene apodos, de nacionalidad argentina, de 30 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión changarín, domiciliado en calle 2 s/n entre calles 5 y 6, Villa Barberán, de esta ciudad, nacido en San Martín, Pcia. de Bs. As. en fecha 6 de agosto de 1977, que ha residido en Bs. As. Resistencia, que no ha cursado estudios algunos, es hijo de Leonildo Zapata (f) y de María Magdalena Ocampo, de estado civil viuda, de ocupación o profesión costurera, domiciliados en José C. Paz, Pcia. de Bs. As.; que en autos caratulados: “**Ocampo, Martín Gabriel s/Hurto con escalamiento**”, Expte. Nº 21.070/06, se han dictado las siguientes resoluciones: “Requerimiento de citación a juicio. I-...”



II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a: Martín Gabriel Ocampo, de ser autor del delito de Hurto con escalamiento (art. 163 inc. 4º del C.P.). IX)... Fiscalía, 11 de abril de 2008. Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–; “Resistencia, 22 de octubre de 2008. **Visto y considerando:**..., habiendo sido el mismo citado legalmente..., se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa... **Resuelvo:** Disponer la detención de Martín Gabriel Ocampo, ya filiado... II)... Fdo.: Dra. Graciela G. Barreto –Fiscal–, Dra. Silvia E. Mastori –Secretaria–. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Secretaria

s/c. **E:15/12 V:24/12/08**

**EDICTO.-** La Sra. Elena B. Saquer de Puentes, Juez de Paz suplente de la Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Elías NAVARRO, M.I. N° 2.548.761, y de Doña Pascuala LENCINAS, M.I. N° 4.931.526, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Navarro, Elías y Lencinas de Navarro, Pascuala s/Sucesorio**”, Expte. N° 338/08, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 5 de diciembre de 2008.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 133.284 **E:17/12 V:22/12/08**

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes en los autos caratulados: “**Fuentes García, Ernesto y Julia García de Fuentes s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 1.071 Año 2008 que tramitan ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de octubre de 2008.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 133.283 **E:17/12 V:22/12/08**

**EDICTO.-** Dra. Mariel N. Maldonado, Juez Suplente, en los autos: “**Trevisán, Reina Ofelia s/Cancelación de Plazo Fijo**”, Expte. N° 2.527, Año 2008, Sec. N° 1, Juzg. Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, Chaco, hace saber por quince días, la cancelación judicial del Certificado de Plazo Fijo N° 301941 T, Cliente N° 128.590, del Nuevo Bco. del Chaco S.A., Suc. Sáenz Peña, a nombre de Reina Ofelia TREVISAN, D.N.I. N° 13.427.471, Secretaria N° 1, 5 de diciembre de 2008. Dr. Sergio A. Villagra, abogado, Secretario.

**Dr. Sergio Alcides Villagra**  
Abogado/Secretario

R.N° 133.287 **E:17/12 V:19/1/09**

**EDICTO.-** Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Calistro MAIDANA, M.I. N° 2.543.006, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Maidana, Calistro s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.404, Año 2008, Sec. N° 2. Secretaria, ... de septiembre de 2008. Dra. Natalia L. Segovia, Abogada, Secretaria.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

R.N° 133.288 **E:17/12 V:22/12/08**

**EDICTO.-** Juzgado de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Doña Betty SIMEK, C.I. N° 150.508, para que hagan valer sus derechos en los autos: “**Simek, Betty s/Sucesorio**”, Expte. N° 2.697, Año 2008, Secretaria N° 1. Secretaria, ... de noviembre de 2008. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 133.289 **E:17/12 V:22/12/08**

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez Correccional Subrogante de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a GOMEZ Pedro Alcides, argentino, soltero, changarín, de 32 años de edad, nacido en Gral. San Martín, Chaco, el 17 de marzo de 1976, hijo de Juan de la Rosa Aquino y de Nicasia Gómez, quien acredita su identidad con D.N.I. N° D.N.I. 27.179.485 se domicilia en MZ. 5, PC. 22, B. Malvinas Arg., que en los autos N° 35/06 caratulada: “**Gómez Pedro Alcides s/ Lesiones leves y hurto simple en Conc. Real**”, se dictó la siguiente Resolución: N° 470 Gral. Jose de San Martín, Chaco, 05 diciembre del 2008. **Autos y Vistos:** ... y **Considerando:** ... **Resuelvo:** 1) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado GOMEZ, Pedro Alcides, ya filiado, del delito de Lesiones leves y hurto simple (Arts. 89 y 162 del C.P. en concurso real Art. 55 del mismo cuerpo legal), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 Inc. 4º del C.P.P., Art. 62 Inc. 2º y 59 inc. 3º del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II) ... III) ... IV) ... V) ... VI) ... Fdo. Dra. Ana María Rubio, Juez Correccional; Dra. Bibiana M. G. Bianchi, Secretaria. General Jose de San Martín, Chaco, 5 de diciembre de 2008.

**Dra. Bibiana M. G. Bianchi**  
Secretaria

s/c. **E:17/12 V:22/12/08**

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez Correccional Subrogante de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a SOTELO, David Emanuel, argentino, soltero, jornalero, de 20 años de edad, nacido en Resistencia, el 21 de diciembre de 1982, hijo de Raul Eduardo Sotelo y de Ramona Romero, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 29.925.161 se domicilia en MZ. 12, PC. 14, Barrio UCAL, Prontuario N° 0037501 Sección CF, de la División Antecedentes Personales y N° U 1460626 del Registro Nacional de Reincidencias, y Nicasio Alejandro ROBLED, argentino, de 20 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Mz. 63 Pc. 12 B° 5 Vdas. de Puerto Vilelas (Chaco), nacido en Resistencia el 17 de Julio de 1972, hijo de Alejandro Eduardo Robledo y de Gladys Mercedes Esquivel, Prontuario de la D.A.P. N° 0511948 Sección AG. y del R.N.R. N° U 1460627, que en los autos N° 30/06, caratulada: “**Robledo Nicasio Alejandro y Sotelo David Emanuel s/ Hurto Simple**”, se dictó la siguiente Resolución N° 471, Gral. José de San Martín, Chaco, **Autos y Vistos:** ... y **Considerando:** ... **Resuelvo:** 1) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa a los imputados SOTELO, David Emanuel, y Nicasio Alejandro ROBLED, ya filiado, del delito de Hurto simple (Art. 162 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 318 inc. 4º del C.P.P., Art. 345 del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II) ... III) ... V). Fdo. Dra. Ana María Rubio, Juez Correccional Subrogante; Dra. Lilian Bianchi, Secretaria. General Jose de San Martín, Chaco, 4 de diciembre de 2008.

**Dra. Bibiana M. G. Bianchi**  
Secretaria

s/c. **E:17/12 V:22/12/08**

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo LUQUE, Víctor (D.N.I. N° 11.308.927, argentino, de ocupación jornalero, domiciliado en Salta N° 144, La Tigra -Chaco-, hijo de Ermeteio Luque y de Catalina Zacarías, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 23 de agosto de 1953), en los autos caratulados: "**Luque Víctor s/Ejecución de Pena Efectiva - con Preso**", Expte. N° 252/08, se ejecuta la Sentencia N° 83 de fecha 14/07/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...l) Declarando a Víctor LUQUE, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo (art. 119, párr. 1° y 3°, inc. b del C.P.P.), condenándolo a cumplir la pena de **ocho (8) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal y a pagar las costas del juicio (art. 514 del C.P.P.). Fdo. Dr. Andrés Ventura Grand -Juez-, Dr. Marcel de Jesús Festerazzi -Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 10 de diciembre de 2008.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaría Provisoria

s/c. **E:17/12 V:26/12/08**

**EDICTO.-** La Señora Juez de Faltas N° 1 de la Municipalidad de Resistencia, Dra. Zulema Gialdróni, sito en calle Saavedra N° 420 P.A., de la ciudad de Resistencia, Chaco, secretaria de la autorizante cita y emplaza al Sr. MOLINA Aparicio titular del inmueble de Avda. Alberdi N° 2515 identificado catastralmente como Ch. 209, Mz 09, Pc 28 para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de declarar su Rebeldía y dictar sentencias de conformidad a lo previsto en el artículo 161 y 162 del C.F.M vigente, así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Molina Aparicio s/Infracción al C.F.M vigente**", Expte. N° 5826/06. Publíquese edicto por cinco días. Zulema Gialdróni, Abogada - Juzgado N° 1

**Jorge Pablo Irala**  
Dpto. Administrativo de Relac. Públ.

s/c. **E:17/12 V:26/12/08**

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en calle 9 de Julio N° 466, de Resistencia, cita por quince (15) días y emplaza por sesenta (60) a quienes consideren para que comparezcan a hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en autos caratulados: "**Diez, María Alejandra Rita s/Cancelación de Plazo Fijo**", Expte. N° 3.021/08, bajo apercibimiento de ley, donde se ha resuelto decretar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo N° 4228497 del Banco Credicoop -Sucursal Resistencia-. Resistencia, 10 de septiembre de 2008. Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 7. Rcia., 25/09/08.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaría

R.N° 132.325 **E:17/12 V:12/1/09**

**EDICTO.-** El Juez de Paz de Pra. Categoría Especial de Machagai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante de autos: "**Serafini Elías Mariano s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1515, Año 2008. Machagai, Chaco, 04 de diciembre de 2008.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaría

R.N° 133.291 **E:17/12 V:22/12/08**

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez de Paz Titular, de la ciudad de La Escondida, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Isaac Antonio GONZALEZ, M.I. 05.649.968, en Expte. N° 36, Folio N° 4, Libro I, Año 2.008, caratulado: "**González Isaac Antonio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestado**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, Chaco, 19 de mayo de 2008.

**Dra. Alicia Martínez**  
Abogada/Secretaría

R.N° 133.292 **E:17/12 V:22/12/08**

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez de Paz Titular, de la ciudad de La Escondida, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Clotilde MONZON de TORRES, M.I. 02.456.519, en Expte. N° 37, Folio N° 4, Libro I, Año 2.008, caratulado: "**Monzón Clotilde s/Juicio Sucesorio Ab-Intestado**", bajo apercibimiento de Ley. La Escondida, Chaco, 22 de mayo de 2008.

**Dra. Alicia Martínez**  
Abogada/Secretaría

R.N° 133.293 **E:17/12 V:22/12/08**

**EDICTO.-** La Dra. Mirna Noemi C. Besga, Juez de Paz Titular de Gancedo, en autos: "**Chavarrí Olga Esther s/ Sucesorio**", Expte. N° 305/08, Secretaría única, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Olga Esther CHAVARRI, M.I. N° 3.595.210, bajo apercibimiento de ley. Secretaría Unica, 05 de diciembre de 2008.

**Dr. Mario Rubén Díaz**  
Secretario Provisorio

R.N° 133.295 **E:17/12 V:22/12/08**

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar (Juez), Secretaría N° 3, sito en Calle Brown 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por un (1) día en los autos: "**Caja Municipal De La Ciudad De Resistencia c/Ovadilla, Ramon s/Juicio Ejecutivo**", Expte N° 2.921/97, que deberá comparecer a estar a juicio el Sr. Ramón OVADILLA (D.N.I. 11.164.797.), para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. Resistencia, 26 de noviembre de 2008.

**Dra. Lilian Borelli**  
Abogada/Secretaría

R.N° 133.296 **E:17/12 V:26/12/08**

**EDICTO.-** Dr. Luis Felipe Zaballa, juez Titular, Secretaría Autorizante del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de MACIEL Florencio, M.I. 7.440.064, y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Maciel, Florencio s/Sucesorio**", Expte. N° 279/06 C. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 29 de mayo de 2008.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaría

R.N° 133.299 **E:17/12 V:22/12/08**

**EDICTO.-** La Dra. Iride I. M. Grillo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Sexta Nominación, Secretaría N° 6, a cargo de la Escribana Alicia Ma. Luz Norniella, ubicado en calle López y Planes N° 48, 1<sup>er</sup> Piso, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Señor Carlos Guido Leunda, M.I. N° 2.899.394, para que comparezcan a estar a derecho en el Expte. N° 9682/2008, caratulado: "**Leunda Carlos Guido s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de noviembre de 2008.

**Alicia M. Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 133.301 E:17/12 V:22/12/08

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez de Paz Titular, de la ciudad de La Escondida, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Nicasio DURAN, M.I. 7.454.213 y Estefanía DURAND, M.I. 6.587.441, en Expte. N° 43/08, caratulado: "**Durán Nicasio y Durand Estefanía s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 04 de diciembre de 2008.

**Dra. Alicia Martínez**  
Secretaria

R.N° 133.302 E:17/12 V:22/12/08

**EDICTO.-** María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular, de la ciudad de Presidencia de la Plaza, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Anastasio BAEZ, M.I. 07.521.971, en Expte. N° 473/08, caratulado: "**Báez Anastasio s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 04 de diciembre de 2008.

**Esc. María Laura Uribarri**  
Secretaria

R.N° 133.303 E:17/12 V:22/12/08

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez de Paz Titular, de la ciudad de La Escondida, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Patricio JARA CABRAL, M.I. 187.855, en Expte. N° 214/08, caratulado: "**Jara Cabral Patricio s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de Ley. Presidencia de la Plaza, Chaco, 04 de diciembre de 2008.

**Dra. Alicia Martínez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 133.304 E:17/12 V:22/12/08

**EDICTO.-** Se hace saber por cinco días que se transfiera el Fondo de Comercio que gira con el nombre de "LA PRINCIPAL II", ubicados en calle Marcelo T. de Alvear N° 123 y Avenida Alvear N° 120 de esta ciudad de Resistencia y Sucursales; Vendedora: Adriana Elizabeth ROSEL, argentina, casada, D.N.I. N° 25.257.348, domiciliada en calle Marcelo T. de Alvear N° 123 de esta ciudad, Comprador: David ROSEL, argentino, soltero, D.N.I. N° 17.648.390, domiciliado en calle Santa Fe N° 145, Resistencia. PRECIO DE VENTA \$ 100.000. Profesional interviniente: Gladys Ana Toledo de Belbey, Escribana Titular del Registro Notarial N° 38, de esta ciudad, ante quien se realizará las oposiciones del caso en el domicilio, sito en calle Córdoba N° 316, Resistencia. Horario 16:30 a 20:30 horas.

**Victorina Regalo**  
D.N.I. 4093510

R.N° 133.305 E:17/12 V:26/12/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña a cargo de la Dra. Mariel Maldonado comunica por quince días en los autos caratulados: "**Santamaría Juan Jose s/ Cancelación de Cheques**", Expte. N° 1.608/08-1, que se ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques N<sup>os</sup>. 79695798 y 81859601 correspondientes a la cuenta bancaria N° 40921776/22 del Banco de la Nación Argentina Sucursal Sáenz Peña. Fdo. Dra. Mariel Maldonado - Juez Suplente - Dra. María Del Carmen Romero - Secretaria. Secretaria, 9 de diciembre de 2008.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de trámite

R.N° 133.311 E:17/12 V:19/1/09

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Anita VALLE DE MUJICA, M.I. N° 6.583.978 (origen argentino) y C.I. N° 578.444 (origen paraguayo) en los autos caratulados: "**Valle de Mujica Anita s/Sucesorio**", Expte. N° 306 Año 2008. Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de diciembre de 2008.

**Mirtha G. Ovejero, Secretaria**

R.N° 133.315 E:17/12 V:22/12/08

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 466, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Plácido SOLIS, M.I. N° 2.475.717 y Simona GONZALEZ de SOLIS, C.I. N° 84.456, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "**Solís Plácido y González de Solís Simona s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 8616/08. Resistencia, 09 de diciembre de 2008.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 133.316 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial N° 5, en autos: "**Díaz Gregorio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 7.539 – Año 2.008, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de Gregorio DIAZ, M.I. N° 7.445.536, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 14 de noviembre de 2008.

**Lidia O. castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 133.317 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** Dr. Emilio Omar Haíquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Héctor SORIA, D.N.I. N° 11.484.532, con último domicilio en calle 25 de Mayo S/ N° 1, Juan José Castelli, Dpto. Güemes, Chaco, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación lo acrediten y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Soria Héctor s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 733/08, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Sarmiento 104 de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 14 de octubre de 2008.

**Dr. Héctor Ariel Juárez**  
Secretario

R.N° 133.321 E:19/12 V:24/12/08



**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Abel GOMEZ, argentino, casado, con último domicilio en Planta Urbana, Basail, nacido en Colonia Tacuarí, Basail, el 15/01/1953, hijo de Bernabé Gómez y de Felipa Espinoza; que en autos caratulados: **“Comisaría Basail s/Eleva Actuaciones (Ref: Lesiones graves en accidente de tránsito)”**, Expte. N° 2827/07, se ha dictado la siguiente Resolución: “Resistencia, 21 de agosto de 2008. //sistencia, 21 de agosto de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 137/142 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado TRABAR EMBARGO sobre los bienes de Abel GOMEZ hasta cubrir el monto de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Juzgado de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario; y “Resistencia, 10 de diciembre de 2008. **Visto y Considerando:** Atento a las constancia obrantes en autos, y atento que el acusado Abel GOMEZ, cuyos demás datos obran en autos, ha sido citado legalmente en la presente causa, constando sin embargo que el mismo se habría ausentado del domicilio fijado a fs 108/109, ignorándose su actual paradero, atento consta en el informe policial de fs. 145/147, 149/151 y 153/154. Ante ello, teniendo en cuenta el hecho investigado, el estado procesal de la causa, y resultando necesario dar cumplimiento con la medida prevista en el art. 501 del C.P.P. y dispuesta por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 143, dispóngase la DETENCION del mismo, todo ello conforme a lo establecido por el art. 270, 271 y 280 del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la Inserción de su captura en la Orden del Día Policial, notifíquese por Edicto, conforme lo previsto en el art. 170 del C.P.P., decreto de fs. 143 y la presente medida. A tal fin ofíciase al Boletín. Oficial de la Provincia; por todo lo cual: **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Abel GOMEZ, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270 y 271 concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la Inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. Líbrense recaudos. II) Notificar por Edicto (art. 170 del C.P.P.) el decreto de fs. 143 y de la medida dispuesta en el presente decreto, debiendo librarse oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Notifíquese, regístrese.” Fdo. Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal; Dra. Silvia Mastori, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c.

E:19/12 V:29/12/08

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Mariano Edgardo RIOS, argentino, soltero, con último domicilio en calle 3, Padre Serqueira 1490, Villa Del Oeste, Resistencia, nacido en Resistencia, el 21/4/89, hijo de Rolando Edgardo Rios y

de Néilda Liliana Navarro; que en autos caratulados: **“Martínez, Humberto René s/Denuncia Robo”**, Expte. N° 7848/08 (Sumario N° 122-CSPJ/08, Expte. Pol. 542-E/08), se ha dictado el siguiente decreto: “//sistencia, 7 de noviembre de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1 del Pto IX de la Resolución de fs. 55/59, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mariano Edgardo RIOS hasta cubrir el monto de Pesos Un mil quinientos (\$ 1.500,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento Fdo: Dr. Carlos E. Alvarenga - Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas - Secretario” y “Resistencia, 12 de diciembre de 2008. **Visto y Considerando:** Atento a las constancia obrantes en autos, y atento que el acusado Mariano Edgardo RIOS, cuyos demás datos obran en autos, ha sido citado legalmente en la presente causa, atento consta en el informe policial de fs. 65. Ante ello, no existiendo en la causa motivo justificando su incomparencia a la audiencia señalada a fs. 61 y teniendo en cuenta el hecho investigado, el estado procesal de la causa, y resultando necesario dar cumplimiento con la medida prevista en el art. 501 del C.P.P. y dispuesta por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 60, dispóngase la DETENCION del mismo, todo ello conforme a lo establecido por el art. 270, 271 y 280 del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la Inserción de su captura en la Orden del Día Policial, y notifíquese por Edicto, conforme lo previsto en el art. 170 del C.P.P., el decreto de fs. 52 y la presente medida, a tal fin ofíciase al Boletín Oficial de la Provincia; por todo lo cual: **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Mariano Edgardo RIOS, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270 y 271 concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la Inserción CAPTURA en la Orden del Día Policial. Líbrense recaudos. II) Notificar por Edicto (art. 170 del C.P.P.) del decreto de fs. 52 y de la medida dispuesta en el presente decreto, debiendo librarse oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Silvia Elisabeth Mastori - Secretaria”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P.”. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c.

E:19/12 V:29/12/08

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Oscar PELOZO (a) “El Panadero”, argentino, casado, con último domicilio en Calle Ruta N° 1, Barrio Belgrano, La Leonesa, Chaco, nacido en La Verde, D.N.I. N° 16.367.869, hijo de Cipriano Pelozo (f) y de Silvia Escobar (f); que en autos caratulados: **“Matcovich, Domingo Héctor s/Denuncia Hurto”**, Expte. N° 3949/07 (Sumario N°; Expte. Pol. 322-E/07), se ha dictado el siguiente decreto: “//sistencia, 28 de octubre de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de



no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal "Por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del Item 1 Pto. IX de la Resolución de fs. 41/43, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Oscar PELOZO hasta cubrir el monto de Un mil (\$) 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Dr Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario" y "Resistencia, 12 de diciembre de 2008. **Visto y Considerando:** Atento a las constancia obrantes en autos, y atento que el acusado Oscar PELOZO, cuyos demás datos obran en autos, ha sido citado legalmente en la presente causa, conforme constancias de fs. 47. Ante ello, teniendo en cuenta el hecho investigado, el estado procesal de la causa, y resultando necesario dar cumplimiento con la medida prevista en el art. 501 del C.P.P. y dispuesta por el Sr. Juez de Garantías N° 2 a fs. 44, dispóngase la DETERMINACION del mismo, todo ello conforme a lo establecido por el art. 270, 271 y 280 del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la Inserción de su captura en la Orden del Día Policial, y notifíquese por Edicto, conforme lo previsto en el art. 170 del C.P.P., el decreto de fs. 52 y la presente medida. A tal fin ofíciase al Boletín Oficial de la Provincia; por todo lo cual: **Resuelvo:**... I) Disponer la detención de Oscar PELOZO, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270 y 271 concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la Inserción de su CAPTURA en la Orden del Día Policial. Librense recaudos. II) Notificar por Edicto (art. 170 del C.P.P.) del decreto de fs. 52 y de la medida dispuesta en el presente decreto, debiendo librarse oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. III) Notifíquese, registrase." Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Silvia Elisabeth Mastori - Secretaria". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P.". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Silvia Elisabeth Mastori**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/12 V:29/12/08

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaria a cargo del Dr. Raúl Mario Vera, hace saber a Walter Daniel BOGADO, alias "Dani", D.N.I. N° 31.627.445, de nacionalidad argentina, de 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión ayudante de chapista, domiciliado en Ceibo N° 485 Barrio Las Malvinas de Barranqueras, nacido en Resistencia, el 30 de mayo de 1985, hijo de padre desconocido y de Delmira BOGADO, Prontuario Policial N° 580009-AG; que en los autos caratulados: "**Bogado, Walter Daniel s/Hurto en Grado de Tentativa**", Expte. N° 10602/06, se ha dispuesto la siguiente: "///sistencia, 18 de noviembre de 2008. Trabar embargo sobre los bienes de Walter Daniel BOGADO hasta cubrir el monto de Pesos Cuatrocientos (\$ 400,00),..." Fdo.: Dr. Carlos Alvarenga, Juez de Garantías Subrogante; Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Raúl Mario Vera, Secretario". Resistencia, 11 de diciembre de 2008.

**Dr. Raúl Mario Vera**  
Secretario

s/c. E:19/12 V:29/12/08

**EDICTO.-** La Señora Juez, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en French N° 166, Resistencia, Chaco, Dra. Wilma Sara Martinez, en los autos caratulados: "**Dirección de Vialidad Provincial c/Fernández, Omar Alberto; Errecart, Bernardo y Suárez, Adolfo Abelardo s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 81/05, cita por dos (2) días y emplaza al Señor Bernardo ERRECART, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, que lo represente en el juicio. Not. Fdo. Dra. Miriam R. Moro, Secretaria, 6 de octubre de 2008.

**Dra. Miriam R. Moro**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:19/12 V:22/12/08

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Felipe Santiago LEDESMA, M.I. 18.417.051, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ledesma Felipe Santiago s/Sucesorio**", Expte. N° 988/2008, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 11 de diciembre de 2008.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 133.323 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** Sonia S. de Papp, Juez Civil de Primera Instancia cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a hacer valer sus derechos en autos: "**INSFRAN Lindolfo Ubaldo, M.I. N° 7.434.083 y SALDOVAL Hilario, M.I. N° 2.411.326 s/Sucesorio**", Expte. 1531-2008, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela 3-12-08.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 133.324 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** Dra. Gladys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, Dra. Nancy Elisabeth Chávez, sito en calle French N° 166, 3° Piso, ciudad, en autos: "**Encinas de Quintana, Primitiva s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 9770/08, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Primitiva ENCINAS de QUINTANA, M.I. 1.723.862, para que a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Expte. N° 9770/08, ENCINAS de QUINTANA, Primitiva s/Juicio Sucesorio". Resistencia, 26 de noviembre de 2008.

**Dra. Nancy Elisabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 133.325 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores de María ROMANUK, a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Romañuk Maria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1507 - Año: 2.008. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, 25 de noviembre de 2008.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 133.326 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle San Martín esquina. Vieytes de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, para que en treinta (30) días lo acrediten en autos caratulados: **“Chej Vda. de Stasiuk María s/Sucesorio”**, Expte. 913, Fº 07, Año 2005. Se le hace saber que los edictos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 17 de Febrero de Dos mil seis. Secretaría Dra. Alicia Leonilda Vogt.

**Dra. Alicia Leonilda Vogt**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.327 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** La Sra. Juez Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 239-2º piso de la ciudad de Resistencia, en autos caratulados: **“Pare de Acuña Rosa y Acuña Nicolás s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1334/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. PARE de Acuña Rosa, D.N.I. N° 5.780.617 y ACUÑA Nicolás, D.N.I. N° 7.929.614, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 12 de Noviembre de 2008. Dra. Lilian B. Borelli.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.Nº 133.328 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Avda. San Martín N° 94 de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ, Elena, L.C. N° 0.598.391, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **“Ramírez, Elena s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1237/08. Secretaría Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 29 de octubre de 2008.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.330 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Avda. San Martín N° 94 de la ciudad de Machagai, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juana Esther GARCIA, M.I. N° 10.288.462, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: **“García Juana Esther s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1485, año 2008. Secretaría Dra. Ana María Mehechen. Machagai, 04 de diciembre de 2008.

**Ana María Mehechen**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.331 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de sito en 9 de julio N° 361, primer piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Juez Dr. Juan Zaloff Dakoff, hace conocer por quince días (15) las resoluciones que en sus partes pertinentes DICEN: Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de noviembre de 2008. AUTOS y VIS-TOS: en estos caratulados: **“Abalos Carlos Javier s/Cancelación de Cheque”**, Expte N° 2304/ 08, Sec. 4 RESUELVO: I) Ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente N° 110000638/00, correspondiente al BANCO PATAGONIA S.A. sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 68143032, N° 68143033 y N° 68143034. Publíquense edic-

tos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del dto. ley 5965/63, ratificado por ley 16478 agregado al código de comercio por aplicación supletoria conforme dto. Ley 4776/63, haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de 60 días contado a partir de la última publicación. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de diciembre de 2008. Aclárese que la mencionada cuenta pertenece a los Sres. Patricia Liliana RAMÍREZ y Javier Edgardo QUINTANA. Not. Fdo. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 2.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.332 E:19/12 V:21/1/09

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249 de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de SENA Valentina, M.I. N° 4.684.290 y ALFONZO Exequiel Santo, M.I. N° 5.716.862, que crean tener derecho al haber hereditario a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **“Sena Valentina y Alfonso, Exequiel Santo s/ Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 1505/08. Resistencia, 12 de noviembre del 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.Nº 133.333 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** Dra. Lidia Valentina Aquino, Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Séptima Nominación de Resistencia, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 470, ciudad, cita por 3 días y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de Ana María VAN SUYSPENE, D.N.I. N° 6.591.806, fallecida el 07 de Abril de 2008, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: **“Van Suyspene Ana María s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 11493/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), 01 de diciembre de 2008.

**Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 133.334 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular de Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en el Expte.: N°: 1324/08, caratulado: **“Merlo de Andreau, Paulina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato”**, (Expte. N° 1324/08) cita por 3 veces y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Doña Paulina Lidia Merlo de Andreau, M.I. 6.590.466, para que dentro de los treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Titular de Juzgado de Paz N° 2. Resistencia, 04 de diciembre del año 2008.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.Nº 133.335 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** El Sr. Juez José Alberto Rozas, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don Arturo GNAEDINGER, M.I. N°

7.434.389, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten, en los autos caratulados: "**Gnaedinger, Arturo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1310, F° 194, Año: 2.008, Secretaría N° 2, bajo aperecimiento de Ley. General Pinedo, Chaco, 24 de Octubre de 2008.

**Esc. Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

R.N° 133.339 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERREIRA Juan Carlos, D.N.I. 11.039.221, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ferreira Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 704, F° 177/08, bajo aperecimiento de Ley. Sec. N° 2, 20 de agosto de 2008.

**Esc. Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

R.N° 133.340 E:19/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** Dra. María Teresa Varela, Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, con domicilio en Avda. Laprida N° 33 - Torre I - Planta Baja de esta ciudad, cita por dos (2) días al señor PEDEVILA, Carlos Alberto, D.N.I. N° 10.024.468, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Bonfanti, Gladys Nanci E/A: Banco Rio De La Plata S.A. c/Pedevila Carlos Alberto s/ Ejecutivo**", Expte. N° 8028/00 s/Tercera de Dominio y/o Mejor Derecho", Expte. N° 15.310/01, bajo aperecimiento de designárseles defensor de Ausentes para que los represente en autos. Secretaría N° 1 - Dra. Cordón. Resistencia, 31 de octubre de 2.008.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 133.341 E:22/12 V:24/12/08

**EDICTO.-** Dra. Mima del Valle Romero, Jueza a cargo del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2 de Resistencia, sito en Brown 249, 1º. Piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) treinta días a herederos y acreedores de Juan Manuel LEZCANO, M.I. N° 70.513 y Leonor FERREIRA, M.I. N° 93.669.856, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**Lezcano, Juan Manuel y Ferreira, Leonor s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1646/08. Resistencia, 11 de diciembre de 2008.

**Dra. María Ofelia Vaccari**  
Secretaria

R.N° 133.342 E:22/12 V:26/12/08

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez Subrogante, del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notaría, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y/o acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por la causante Faustina QUINTANA, M.I. N° 6.612.783, en autos caratulados: "**Quintana, Faustina s/Sucesorio**", Expte. N° 624/08. Gral. San Martín, Chaco, 7 de noviembre de 2008.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.N° 133.345 E:22/12 V:26/12/08

**EDICTO.-** El Dr. Teitelbaum José, Juez de Paz, Sec. N° 2, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña KRYJENTY-TKACZUK Josefa, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Semeniuk Kirilo y Kryjenty-Tkaczuk Josefa s/Sucesorio**", Expte. N° 416, año 2.008, Sec. 2, bajo aperecimiento de ley. Sáenz Peña, Chaco, 30 de Septiembre de 2.008. Dra. Natalia Segovia. Abogada. Secretaria, 21 octubre 2008.

**Dr. Francisco Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 133.346 E:22/12 V:26/12/08

**EDICTO.-** El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en calle French N° 166, 2° piso a cargo de la Dr. Diego Gabriel Derewicki -de Chaco- Resistencia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VEGAS Julio Andrés, M.I. N° 2498269; en los autos caratulados: "**Vegas Julio Andrés s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 9174/07. Resistencia, 30 de Septiembre de 2008. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial" y en el Diario "Primera Línea". Chaco - Resistencia, 30 de Septiembre de 2.008. Se encuentran indistintamente autorizados para realizar este diligenciamiento, Dr. Gutiérrez Diego F. y Dra. Mielich Patricia Valeria.

**Natalia Sironi**  
Secretaria

R.N° 133.348 E:22/12 V:26/12/08

**EDICTO.-** Dra. Mariel N. Maldonado, Juez Primera Instancia Civil y Comercial -Suplente- de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Sra. Miriam LEVENTER, D.N.I. N° 3.638.576, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Leventer Miriam s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.488, año 2008, Sec. 2. Secretaría, 15 de diciembre de 2008.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria

R.N° 133.350 E:22/12 V:26/12/08

**EDICTO.-** La Dra. Ana María Rubio, Juez Correccional Subrogante de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a MORINIGO PENAYO, Víctor, paraguayo, divorciado, albañil, de 40 años de edad, nacido en Republica del Paraguay, el 10 de marzo de 1968, hijo de Morinigo Secundino y de Penayo Patricia, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 92.516.557 se domicilia en Avda. Lavalle 1275, Resistencia, Chaco, que en los autos N° 94/06, caratulada: "**Morinigo Penayo Víctor s/Impedimento de contacto de hijos con padres no conviviente**", se dictó la siguiente Resolución N° 431. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 de noviembre de 2008. **Autos y Vistos:** .... y **Considerando:** ..... **Resuelvo:** I) Sobreseer total y definitivamente, en la presente causa al imputado MORINIGO PENAYO, Víctor, ya filiado, del delito de Impedimento de contacto de hijos menores con sus padres no conviviente. (Art. 1° de la Ley 24.270 del C.P.), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. sin costas (Art. 513 del C.P.P. 293 inc. h. C.T.). II) .... III) .... IV) .... V) .... VI) .... (Fdo.) Dra. Ana María Rubio, Juez Correccional Subrogante, Dr. Francisco Ramón Insfran, Secretario Subrogante Legal. General José de San Martín, Chaco, 12 de diciembre de 2008.

**Dra. Bibiana M. G. Bianchi**  
Secretaria

s/c. E:22/12 V:26/12/08



## LICITACIONES

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/08**

**Objeto:** Adquisición de 10.000 Set de Útiles Escolares - Anexo I

**Presupuesto Oficial:** \$ 150.000,00

**Fecha de apertura:** 30 de diciembre de 2008 - 11:00 hs.

**Lugar:** Sala de Reuniones "Eugenio Salom" del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch N° 99, Resistencia.

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Área Contable, Subsecretaría de Educación, Gobernador Bosch N° 99, Resistencia.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT.	P.CIO. UNITARIO	P.CIO. TOTAL
1	Set de útiles	Una carpeta N° 3 primera calidad	10.000		
		40 hojas carpeta N° 3 primera calidad			
		Una birome azul o negra primera calidad			
		Un lápiz negro N° 2 primera calidad			
		Juego geométrico (Un compás, Una regla, Una semicirculo y Una Escuadra) de primera calidad			
		Un borrador de tinta y lápiz negro de primera calidad.			

s/c.

E:12/12 V:22/12/08

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
S. A. M. E. E. P.  
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
LICITACION PRIVADA N° 06/08  
PRIMER LLAMADO

**Objeto:** "Provisión de dos (02) Motocompresores Portátiles".

**Fecha de apertura:** 29/12/08

**Hora:** 10:00 horas.

**Presupuesto oficial:** \$ 242.000,00

**Pliegos de informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 23/12/08 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia - Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi**  
Jefa División Compras

c/c.

E:19/12 V:29/12/08

>\*<  
**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS  
MÁS ESCUELAS**

PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA — PROMEDU — BID 1966 OC-AR  
PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional

para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar). Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LICITACION PUBLICA N° 147/08**

**Escuela Secundaria a crear con albergue**

EL ESPINILLO - DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES

**Presupuesto Oficial:** \$ 4.630.210,27.-

**Plazo de Ejecución:** 12 (doce) meses

**Recepción de ofertas hasta:** 29/12/2008 - 10,30 hs.

**Apertura de ofertas:** 29/12/2008 - a las 11,00 hs.

**Valor del pliego:** \$ 600

PRINCIPALES REQUISITOS CALIFICATORIOS

**Capacidad de contratación:** \$ 9.260.421.-

**Acreditar superficie construida de:** 2.641 m<sup>2</sup>.

**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P -

Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

[www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar)

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN**

**PROVINCIA DEL CHACO**

**Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

E:19/12 V:24/12/08

>\*<  
**PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS  
MÁS ESCUELAS**

PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD EDUCATIVA — PROMEDU — BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bie-



nes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar). Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LICITACION PUBLICA N° 148/08****Jardín de Infantes a crear B° 506 Viviendas**

FONTANA - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.322.579,14.-**Plazo de Ejecución:** 10 (diez) meses**Recepción de ofertas hasta:** 19/12/2008 - 10,30 hs.**Apertura de ofertas:** 19/12/2008 - a las 11,00 hs.**Valor del pliego:** \$ 500

PRINCIPALES REQUISITOS CALIFICATORIOS

**Capacidad de contratación:** \$ 2.645.158.-**Acreditar superficie construida de:** 1.114 m<sup>2</sup>.**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P -

Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

[www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar)

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****PROVINCIA DEL CHACO****Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

**E:19/12 V:24/12/08****PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS  
MÁS ESCUELAS**PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD  
EDUCATIVA — PROMEDU — BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar). Principal requisito de ca-

lificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LICITACION PUBLICA N° 149/08****Jardín de Infantes a crear B° Arrudi**

CHARATA - DEPARTAMENTO CHACABUCO

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.443.184,63.-**Plazo de Ejecución:** 10 (diez) meses**Recepción de ofertas hasta:** 19/12/2008 - 11,30 hs.**Apertura de ofertas:** 19/12/2008 - a las 12,00 hs.**Valor del pliego:** \$ 500

PRINCIPALES REQUISITOS CALIFICATORIOS

**Capacidad de contratación:** \$ 2.886.369.-**Acreditar superficie construida de:** 1.114 m<sup>2</sup>.**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P -

Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

[www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar)

Ministerio de Planificación Federal,

Inversión Pública y Servicios

**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****PROVINCIA DEL CHACO****Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

**E:19/12 V:24/12/08****PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS  
MÁS ESCUELAS**PROGRAMA DE APOYO DE MEJORAMIENTO DE LA EQUIDAD  
EDUCATIVA — PROMEDU — BID 1966 OC-AR

PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de 58 escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR. En el marco se invita a empresas constructoras elegibles, a presentar ofertas para la construcción de edificios escolares nuevos en las Provincias y con los alcances que se indican más abajo. Las Licitaciones se efectúan de acuerdo con las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras del BID, está abierto a todos los oferentes de países elegibles. Los interesados podrán obtener información y revisar los pliegos y adquirirlos contra el pago de una suma no reembolsable, en las unidades locales que se indican. Los pliegos podrán consultarse también en el sitio Web: [www.700escuelas.gov.ar](http://www.700escuelas.gov.ar). Principal requisito de calificación: Inscriptos en RNCOP capacidad de contratación indicada; no inscriptos: superficies construida y capacidad según VAD. Las ofertas se entregarán en los lugares y fechas indicados y serán abiertas en el lugar y fecha consignadas en presencia de los representantes de los Oferentes que decidan asistir. Las ofertas tardías se devolverán sin abrir.

**LICITACION PUBLICA Nº 176/08****Jardín de Infantes a crear Bº San Miguel**

RESISTENCIA - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO

**Presupuesto Oficial:** \$ 1.303.623,40.-**Plazo de Ejecución:** 7 (siete) meses**Recepción de ofertas hasta:** 29/12/2008 - 09,30 hs.**Apertura de ofertas:** 29/12/2008 - a las 10,00 hs.**Valor del pliego:** \$ 500

PRINCIPALES REQUISITOS CALIFICATORIOS

**Capacidad de contratación:** \$ 2.607.247.-**Acreditar superficie construida de:** 1.114 m<sup>2</sup>.**Venta de Pliegos y Consultas:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Chaco.**Lugar de Apertura:** Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – Subsecretaría de Infraestructura Escolar – Gobernador Bosch Nº 99 – Resistencia – Chaco.

UES | Hipólito Yrigoyen 460 - 4P -

Tel (011) 4342-8444

Ministerio de Educación

www.700escuelas.gov.ar  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**PRESIDENCIA DE LA NACIÓN****PROVINCIA DEL CHACO****Téc. César Gabriel Lemos**

Coordinación y Gestión

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

s/c.

**E:19/12 V:24/12/08****INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO  
URBANO Y VIVIENDA**CONVENIO AMPLIATORIO PARA ASIGNACIÓN  
DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS ENTRE IPDUV,  
EX SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y  
LA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA  
**LLAMADO A LICITACION  
PUBLICA Nº 18/08****REFACCIÓN GENERAL CASA DEL SOL  
(CENTRO DEL MENOR) - SÁENZ PEÑA****Licitación:** Pública Nº 18/08.**Obra:** Refacción General Casa del Sol (Centro del Menor) Sáenz Peña.**Presupuesto Oficial:** \$ 980.000,00**Plazo de Obra:** 5 meses.**Valor de Pliego:** \$ 980,00**Retirar Pliegos:** A partir del día Jueves 04 de diciembre de 2008 en Comisión Evaluadora Emprendimientos Especiales del I.P.D.U.V., Avenida Sarmiento 1855, Resistencia, Chaco.**Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta el 19/12/08 en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V. hasta las 09:30 horas.**Fecha de Apertura y Presentación de Ofertas:** El día 19/12/08 en el mismo Organismo a partir de las 10:30 hs.**Información vía INTERNET:** //ipdov.chaco.gov.ar-  
www.chaco.gov.ar/ipdovGOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
s/c.**E:19/12 V:24/12/08****PODER JUDICIAL**

PROVINCIA DEL CHACO

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

EFECTUA EL LLAMADO A:

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 040/08****EXPEDIENTE Nº 0278/08****Objeto:** Adquisición de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida con destino al Instituto de Medicina y Ciencias Forenses del Poder Judicial.**Apertura:** 17 de Febrero de 2009.**Hora:** 09:00.**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sitio López y Planes Nº 215, Piso 3º, de la Ciudad de Resistencia, Chaco.**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:** Días 29 y 30 diciembre 2008 y desde el día 03 hasta el 16 de febrero 2009.

- 1) **Domicilio:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.
- 2) **INTERNET email:**  
pjch.compras6@ecomchaco.com.ar  
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:30 horas.

**C.P. José Miguel del Giorgio**

Jefe de Departamento Provisorio

Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

**E:22/12 V:31/12/08****CONVOCATORIAS****ASOCIACION CICLISTA LAS BREÑAS****LAS BREÑAS - PROV. CHACO****CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EJERCICIO SOCIAL Nº 8

**Señores Asociados:**

En cumplimiento de las Disposiciones Reglamentarias vigentes, se convoca a los señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 26 de diciembre de 2008, a partir de las 21:00 horas en la Sede del Sindicato de Trabajadores Municipales de Las Breñas (Azopardo y Vedia).

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Ampliación plazo de realización de la presente Asamblea. Explicaciones por parte del Presidente acerca de los motivos por los cuales el Estado Contable correspondiente al Ejercicio 2007, fue presentado extemporáneamente.
- 2) Lectura y consideración de: Memoria, Estado Contable e Informe de Revisores de Cuentas, correspondiente al 8º. Ejercicio cerrado al 31/12/2007.
- 3) Baja y Alta de Socios.
- 4) Tratamiento monto de la Cuota Societaria.

**TEVEZ Juan Carlos**

Secretario

**BONILLO Edgardo Daniel**

Presidente

**Artículo 16º:** La Institución será dirigida y administrada por la Comisión Directiva... El mandato de los miembros de los Miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuenta, durará dos años a partir de la Asamblea Ordinaria..."**Artículo 29º:** Habrá dos Clases de Asambleas Generales, Ordinarias y Extraordinarias. Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar, una vez al año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio económico que se clausurará el 31 de Diciembre de cada año.**Artículo 32º:** La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados.**R.Nº 133.318****E:19/12 V:24/12/08**

**ASOCIACIÓN SIMPLE "LA NUEVA GENERACIÓN"****CONVOCATORIA****AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad a lo determinado en el Artículo N° 31 del Estatuto de la Asociación Simple "La Nueva Generación", se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Enero del 2.009 a las 18:00 horas, en la Asociación sito en Pío XII 1.299, localidad de Resistencia, Chaco a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos Asambleístas para verificar, aprobar y firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
2. Consideración del Acta N° 28, dándole tratamiento especial al mismo, ya que se ha modificado la fecha de la Asamblea General Ordinaria.
3. Consideración de la Memoria y Balance con sus respectivos cuadros de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre 2007-2008, correspondiente al ejercicio N° 1 y N° 2.
4. Elección de la autoridades de la Comisión Directiva de la Simple Asociación Civil «La Nueva Generación», por cumplimiento del periodo del mandato (2 años), mandato presidido por el señor Genaro Vallejo.

**Nota:** Documentaciones referentes a esta Asamblea General Ordinaria, a disposición de los Socios en la sede de la Asociación Civil La Nueva Generación, sito en Pío XII 1299.

**Nota:** ARTICULO N° 32: "En la primera Convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a votos. Una hora después, sino se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

**González, María**  
Secretaria

**R.N° 133.344**

**Vallejo, Genaro**  
Presidente

**E:22/12/08**

>\*<

**CLUB J.U.V.A.**  
**(Juventud Unida de Villa Angela)**

**VILLA ANGELA - CHACO**

Correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Junio 2008  
**CONVOCATORIA**

**Estimados Asociados:**

Acorde a los Estatutos Sociales la Comisión Directiva resolvió, en su reunión del día 11 de Diciembre de 2008, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Domingo 28 de Diciembre de 2008 a las 10:00 horas, en la sede social del Club, sito en 1<sup>ra</sup> de Mayo y Colón de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Ratificación de lo actuado en las Asambleas Anuales Ordinarias del 07/01/2007 y 13/01/2008.
- 2.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 3.- Informe de los Revisores de Cuenta.
- 4.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos del ejercicio comprendido entre el 01/07/2007 al 30/06/2008.
- 5.- Renovación de las siguientes autoridades por terminación de mandato: Vicepresidente, Secretario, Te-

sorero, Vocales titulares 3° y 4°, Vocales suplentes 1° y 2°.

6.- Elección de tres (3) Revisores de Cuenta.

7.- Elección de tres (3) socios para integrar el Tribunal de Consultas.

**Valle, Jorge**  
Secretario

**Gorostizu, Roberto A.**  
Presidente

**Notas:** *De los estatutos: Art. 64 y 65:* La elección de los cargos será por lista completa, la que deberá ser presentada en secretaría cinco (5) días antes de la Asamblea General Ordinaria.

**Art.35:** "La Asamblea se celebrará en el día y hora fijado, siempre y cuando se encuentre presente la mitad más uno del total de asociados con derecho a participar de la misma con voz y voto. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria sesionará con el número de socios presentes."

**R.N° 133.351**

**E:22/12/08**

**CONTRATOS SOCIALES**

**TIENDAS MURILLAS S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Dra María Teresa Varela, Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "TIENDAS MURILLAS S.R.L. s/Insc. Contrato Social", Expte. 1257/08; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 12/05/2.008, los señores: 1) GAUNA, Diego Mariano, D.N.I. 21.930.725, nacido el 02/04/1.971, en esta ciudad, comerciante, con domicilio en Avda. San Martín 2.215, Resistencia (Chaco), estado civil soltero, y 2) RAMIREZ, Lilian Alejandra, D.N.I. 29.454.680, nacida el 04/08/1982, con domicilio en B° Villa Sara, Villa Berthet, Chaco, comerciante, estado civil soltera, han constituido una sociedad denominada TIENDAS MURILLAS S.R.L., con sede social calle Marcelo T. de Alvear N° 768 de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de 30 años. El capital social asciende a la suma de pesos \$ 30.000. La sociedad tendrá por objeto fabricar, vender al por mayor y por menor, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar prendas de vestir y sus accesorios, artículos de bonetería, artículos de blanco, artículos de tejidos, artículos de marroquinería, zapatería y zapatería. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar o transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar todas las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia del Chaco, efectuar operaciones de comi-

siones, representaciones y mandatos en general, o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. La administración, representación y dirección estará a cargo de la socia RAMIREZ, Lillian Alejandra. Los ejercicios económicos finalizarán el 31 de diciembre de cada año. Secretaría, Resistencia, 17 de diciembre de 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. Nº 133.343 E:22/12/08

>\*<  
**GAROSA S.R.L.**

**EDICTO.-** Dra. María Teresa Varela, Juez a cargo, del Registro Público de Comercio, hace saber por un día en autos: "**GAROSA S.R.L. s/Inscripción de Designación de Gerente**", Expte. Nº 1017/08, hace saber por un día que GAROSA S.R.L. en reunión de socios celebrada el día 29-02-2008 resolvió designar como GERENTE, de acuerdo a la cláusula SEXTA del Contrato Social, al Sr. Jorge Enrique SABO, D.N.I. Nº 18.324.868, domiciliado en calle Córdoba Nº 5.146, de la ciudad de Barranqueras. Secretaría, 16 de diciembre de 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. Nº 133.347 E:22/12/08

>\*<  
**FARMACITY S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que en los autos caratulados: "**FARMACITY S.A. s/Sucursal**", Expte. Nº 749/08, la Sociedad FARMACITY S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 03/01/99, bajo el Nº 139, Libro 120, Tomo A de S.A., conforme Acta de Directorio Nº 114 de fecha 31/03/08, ha resuelto la apertura de la Sucursal "Farmacity" en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en calle José María Paz Nº 151. Se designa como Representante Legal al Señor Luis Sebastián DELLACQUA, D.N.I. 23.450.775, con domicilio en calle José María Paz Nº 151 de Resistencia (Chaco). Secretaría, 05 de diciembre de 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. Nº 133.349 E:22/12/08

>\*<  
**INTERPRODUCTS S.R.L**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**INTERPRODUCTS S.R.L s/Insc. Contrato Social**", Expte Nº 1511/08, hace saber por un día que: conforme Contrato Privado del 08 de 08 de 2008, modificado el día 01 de Noviembre de 2008, los Señores Sonia Gabriela SOTELO, D.N.I. 27.472.190, domiciliada en la calle Leandro N. Alem 1.444 de la ciudad de Resistencia, Departamento de San Fernando, Provincia del Chaco y Silvio Manuel FERNANDEZ, D.N.I. 25.748.632, domiciliado en Napenay Planta Urbana de la ciudad de Corzuela, Departamento General Belgrano, Provincia del Chaco, han constituido una sociedad denominada: INTERPRODUCTS S.R.L, con sede social en Leandro N. Alem 1.444 de la ciudad de Resistencia, Departamento de San Fernando, Provincia del Chaco, con un plazo de duración de cien (100) años. El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil). El objeto será reali-

zar por sí o por terceros, o asociada a terceros, directa o indirectamente o formando participación en otras sociedades, dentro y fuera del país, las siguientes operaciones: AGRICOLA GANADERAS: a) Adquirir, explotar, arrendar y administrar establecimientos agrícolas ganaderos, granjas, chacras, tambos) cabañas, háras, apicuarios, establecimientos de estancias para invernada de todo tipo de ganado, cultivo de cereales, frutales, algodón, caña de azúcar, hortalizas, legumbres, flores y plantas de ornamentación, viveros, invernaderos: explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de la sociedad como de terceros; SERVICIOS AGRICOLAS GANADEROS -FORESTALES: roturación, siembra, cosecha y recolección, fumigación y aspersión y pulverización de agentes perjudiciales a los cultivos, elaboración de semen de toros propios o de terceros, conservación, compra, venta, permuta y distribución, representación. y consignación de semen de todos de terceros, compra, venta, y arriendo de reproductores en el mercado interno y/o externo, y toda actividad relacionada con este rubro. FORESTALES: mediante la instalación y operación de semilleros, viveros, forestación, reforestación, talamiento de bosques naturales y artificiales y la explotación integral de los mismos. FRIGORIFICAS Y MATADEROS: Mediante la compra y venta de ganado (bovino, ovino, equino, porcino) faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chasinados, embutidos y demás productos derivados destinados a consumo público.- Comerciales: mediante la compra y venta al por mayor o menor, explotación e importación de productos propios de la actividad agrícola ganadera, frigorífica - matadero y forestal. TRANSPORTE: Mediante el transporte de carga de los productos de las actividades antes mencionadas. FINANCIERAS: Mediante la realización de todas aquellas operaciones que por su naturaleza no se encuentren comprendidas dentro de la Ley de entidades financieras. COMERCIALES: Compra, venta, al contado o a plazo, alquiler o representación de productos, subproductos, motores, equipos, herramientas, maquinarias, repuestos, lubricantes, combustibles, accesorios e insumos afines con el transporte, explotación agropecuaria, o relacionadas con las actividades enunciadas en este artículo. EXPORTACION E IMPORTACION: La importación y exportación, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas de los productos relacionados con la actividades enunciadas en los rubros de esta cláusula, por cuenta propia o de terceros, y en general todo lo relacionado con la comercialización de tales productos, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La administración estará a cargo de Sonia Gabriela SOTELO y Silvio Manuel Fernandez. El cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año. Secretaría, 17 de diciembre de 2008.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R. Nº 133.352

E:22/12/08